



**MEMORANDO**

**Para:** **ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia

**De:** **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 20 de diciembre de 2022

**Radicado Asociado:** \*RAD\_ASO\*

**Asunto:** Informe final de Auditoría al Proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.

Cordial saludo, Dr. Fernández de Soto Camacho:

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se permite comunicar el Informe Final de Auditoría al Proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.

A partir de los resultados de la evaluación realizada, el proceso debe formular los planes de mejoramiento a que haya lugar, teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe en mención.

Teniendo en cuenta el enfoque por procesos con el que opera la entidad, se pudo evidenciar en el desarrollo del ejercicio auditor que las siguientes observaciones, por lo que esta oficina sugiere se aborden de manera articulada y así generar mejoras transversales a la entidad:

OBSERVACIÓN	PROCESO
Observación N°5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Operaciones</li> <li>Gestión Jurídica y Contractual</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Jurídica y Contractual</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Jurídica y Contractual</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Jurídica y Contractual</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Operaciones</li> <li>Gestión Jurídica y Contractual</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la Tecnología de la Información</li> <li>Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la Tecnología de la Información</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la Tecnología de la Información</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>
Observación N°13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la Tecnología de la Información</li> <li>Gestión de Seguridad y Convivencia</li> </ul>



El plan de mejoramiento se deberá cargar en el aplicativo ITS-Portal MIPG, razón por la cual se remite copia del presente informe a la Oficina Asesora de Planeación, esto con el propósito de que se brinde el apoyo y/o asesoría metodológica para la identificación del análisis de la causa raíz, formulación y registro del plan de mejoramiento interno en el aplicativo en mención de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “*Plan de Mejoramiento Interno PD-SM-4*” Versión 5.

El tiempo máximo para la formulación y registro del plan de mejoramiento interno por parte del Líder del Proceso auditado será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la comunicación y/o notificación que generará el aplicativo ITS-Portal MIPG.

Presentado el plan de mejoramiento mediante el aplicativo ITS-Portal MIPG, se realizará la verificación de las acciones indicadas en el mismo. Es de anotar que, como primera línea de defensa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, le compete al proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia ejercer seguimiento y control de cumplimiento a dicho plan.

Por último, se informa que la evaluación de la auditoría se encuentra disponible para ser diligenciada en el aplicativo ITS-Portal MIPG.

Cualquier información o aclaración sobre el particular, estaremos dispuestos a atenderla

Cordialmente,

**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Alejandro Londoño Hurtado – Subsecretario de Seguridad y Convivencia  
Dr. Alejandro Londoño Hurtado – Directora de Seguridad (E)  
Dr. Hernán López Ayala – Director de Prevención y Cultura Ciudadana  
Dra. Sandra Milena Santafe Patiño - Directora de Operaciones para el Fortalecimiento  
Dr. Daniel Cortes Tamayo – Director Jurídico y Contractual  
Dr. Ivan Hersay Pinilla Herrera - Director de Tecnologías y Sistemas de Información  
Dra. Helga Milena Hernández Reyes – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: No Aplica  
Proyectó: Sandra Martinez – Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó: Karol Andrea Parraga - Jefe Oficina de Control Interno  
Archivado en: Oficina de Control Interno



# Informe Final Auditoría al Proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## 1. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

<b>OBJETIVO</b>	Evaluar la gestión realizada por el proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia, verificando el cumplimiento en el marco de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar la aplicación de los procedimientos asociados al proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia vigentes en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.</li> <li>• Evaluar la ejecución de la magnitud y recursos programados para el cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.</li> <li>• Evaluar la formulación del documento "Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos" y el avance en la implementación para la vigencia 2022.</li> <li>• Validar la gestión realizada por el proceso respecto a las metodologías de formulación e implementación de las estrategias a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, así como de las herramientas definidas para su seguimiento y evaluación.</li> <li>• Verificar la funcionalidad, seguridad y reportes del sistema de información PROGRESSUS para la planeación, gestión y seguimiento de programas y estrategias.</li> <li>• Verificar la efectividad de las acciones de mejora implementadas por el proceso como resultado de los ejercicios auditores de vigencias anteriores.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	El alcance de la auditoría consiste en la evaluación al proceso Gestión de Seguridad y Convivencia, desde las funciones, procedimientos y aplicación, así como, la gestión de los recursos asignados a través de los proyectos de inversión a su cargo para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.
<b>METODOLOGÍA Y CRITERIOS APLICADOS</b>	Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se aplicaron técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como entrevistas en modalidad virtual y/o presencial, observación y revisión de documentación a través de muestras selectivas o aleatorias, dicha información se obtuvo por medio de memorandos internos y correos electrónicos para el ejercicio de la auditoría, información que se solicitó a los responsables del proceso y/o a las personas que intervienen en el mismo.
<b>INFORME EJECUTIVO</b>	<p>Durante el ejercicio auditor se identificó la ejecución de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia a través del Decreto 413 de 2016.</p> <p>Se observaron debilidades susceptibles de mejora en la elaboración y calidad de la información de documentos del proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia, así como en la planeación anual y mensual de las estrategias "<i>Plan Operativo Especial para la Seguridad y la Convivencia de las Personas Habitante de Calle.</i>" y la Estrategia "<i>Joven de Prevención y Cultura Ciudadana.</i>"</p> <p>Los proyectos bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia reportaron una ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2022 del 94%, un giro presupuestal del 55%, evidenciando baja ejecución financiera con nivel de valoración crítica. Así mismo, se observó en lo referente a reservas presupuestales que un total de 10 obligaciones contractuales no presentan giros a 31 de octubre de 2022 lo que podría ocasionar la constitución de Pasivos Exigibles. Adicionalmente, se cuenta con un total de 76 Pasivos Exigibles por un valor de \$ 397.513.807, de estos 1 se encuentra en proceso jurídico.</p> <p>El "Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos" fue adoptado mediante acto administrativo de julio de 2022, este se encuentra en implementación de la etapa de Interfase con actividades encaminadas a fortalecer las capacidades de comunicaciones y tecnológicas a los grupos de ciudadanos organizados.</p>

	<p>De otro lado, respecto a la gestión contractual, se observaron debilidades en la publicación de actos administrativos, informes de ejecución, inconsistencias de información publicada en SECOP II, así mismo, no se evidenciaron soportes documentales en la etapa precontractual del total de los expedientes evaluados entre otros.</p> <p>El sistema de información PROGRESSUS actualmente presta los servicios a la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, permitiendo la carga del soporte documental requerido tal como se ha establecido en los procedimientos; sin embargo, este requiere ajustes y/o mejoras (desarrollo de software) las cuales han sido solicitadas por el área funcional (dueña de la información) con base en la experiencia del trabajo de campo que se realiza día a día. Por otra parte se determinó que para el soporte del proceso existen dos sistemas de información (PROGRESSUS y Survey 123) lo cual genera reprocesos administrativos.</p>
--	--

Tabla N°1 – Elaboración Propia OCI

No	ASPECTO EVALUADO	SITUACIÓN PRESENTADA
2.1	Revisión de los documentos asociados al proceso, evaluación de puntos de control y verificación de su cumplimiento.	<u>OBSERVACIÓN N 1</u> <u>RECOMENDACIÓN N 1</u>  <u>OBSERVACIÓN N 2</u> <u>RECOMENDACIÓN N 2</u>
2.2	Verificar la aplicación de la metodología, implementación y herramientas de seguimiento y evaluación de las estrategias a cargo de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia (según muestra).	<u>OBSERVACIÓN N 3</u> <u>RECOMENDACIÓN N 3</u>  <u>OPORTUNIDAD DE MEJORA N 1</u>
2.3	Verificar la ejecución de la magnitud y recursos asociados a los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia (según muestra).	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
2.4	Verificar la metodología de formulación del "Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos", la asignación de recursos e implementación de estrategias asociadas al cumplimiento durante la vigencia 2022.	<u>SIN OBSERVACIONES</u>
2.5	Verificar la gestión contractual en cada una de sus etapas según muestra seleccionada.	<u>OBSERVACIÓN N 4</u> <u>RECOMENDACIÓN N 4</u>  <u>OBSERVACIÓN N 5</u> <u>RECOMENDACIÓN N 5</u>  <u>OBSERVACIÓN N 6</u> <u>RECOMENDACIÓN N 6</u>  <u>OBSERVACIÓN N 7</u> <u>RECOMENDACIÓN N 7</u>  <u>OBSERVACIÓN N 8</u> <u>RECOMENDACIÓN N 8</u>  <u>OBSERVACIÓN N 9</u> <u>RECOMENDACIÓN N 9</u>  <u>OPORTUNIDAD DE MEJORA N 2</u>
2.6	Evaluar la funcionalidad, seguridad, operatividad y reportes del sistema de información PROGRESSUS para la gestión, planeación y seguimiento de programas y estrategias.	<u>OBSERVACIÓN N 10</u> <u>RECOMENDACIÓN N 10</u>  <u>OBSERVACIÓN N 11</u> <u>RECOMENDACIÓN N 11</u>  <u>OBSERVACIÓN N 12</u> <u>RECOMENDACIÓN N 12</u>  <u>OBSERVACIÓN N 13</u> <u>RECOMENDACIÓN N 13</u>

No	ASPECTO EVALUADO	SITUACIÓN PRESENTADA
2.7	Verificar la efectividad de las acciones de mejora ejecutadas por el proceso en el marco de auditorías anteriores.	<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA N 3</u>

Tabla N°2 – Elaboración Propia OCI.

## 2. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AUDITORIA

### 2.1. Documentos Asociados al Proceso.

#### 2.1.1. Generalidades de los procedimientos

El equipo auditor realizó la validación documental asociada al proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia en términos de estructura, elaboración, coherencia, calidad y oportunidad en su adopción. Se evaluaron un total de veintitrés (23) documentos que se encuentran oficializados en el portal MIPG de la Entidad distribuidos de la siguiente forma:

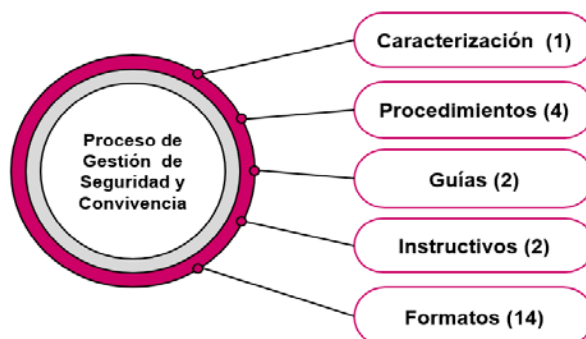


Imagen N°1 – Elaboración Propia OCI – Fuente Portal MIPG

Como resultado del ejercicio auditor, se evidenció un total de nueve (9) documentos susceptibles a mejora los cuales relacionan a continuación:

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN MIPG	Ver.	Diferencias con Portal MIPG SI/NO	VERIFICACIÓN OCI
<b>C-GS-1 Gestión de Seguridad y Convivencia C-GS-1</b>	Caracterización del proceso	22/09/2021	3	NO	La caracterización del proceso publicada en el portal MIPG se encuentra desactualizada, toda vez que los procedimientos asociados al proceso fueron versionados en el mes de septiembre del 2022. Se observó documento en borrador de la caracterización en su versión 4, por lo cual se recomienda dar celeridad a la aprobación y adopción del documento en el portal MIPG.
<b>F-GS-960 Lista de Chequeo Sello Ciudadano</b>	Formato	27/05/2022	1	SI	Se evidenciaron diferencias entre el nombre del formato registrado en el portal MIPG "Lista de Chequeo Sello Ciudadano" y el diligenciado en el documento "Check

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN MIPG	Ver.	Diferencias con Portal MIPG SI/NO	VERIFICACIÓN OCI
					Lista Sello Ciudadano". Se recomienda unificar el nombre del formato.
<b>F-GS-998 Formato Programación Acompañamientos</b>	Formato	01/09/2022	1	SI	El formato registrado en el portal MIPG, no contiene la fecha de vigencia en la hoja "programación". Adicionalmente, se debe unificar el nombre del formato en las dos hojas a diligenciar.
<b>F-GS-999 Informe de Campo Gestores</b>	Formato	01/09/2022	1	NO	Se evidenció que el formato publicado en el portal MIPG no contiene los logos en pie de página establecidos por la Entidad; esto se estipula dentro de los lineamientos dados en el instructivo "Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión I-DS-1" "ítem 8-estructura para la adopción del documento en el sistema integrado de gestión- Pie de página con logo marca Bogotá".
<b>G-GS-5 Guía para la Estrategia de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y Convivencia</b>	Guía	06/09/2022	3	SI	La fecha del control de cambios del documento corresponde a 02/09/2022, no obstante, la fecha de publicación en el portal MIPG es el 06/09/2022. Se debe tener en cuenta que de acuerdo con el instructivo Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión I-DS-1, la fecha de vigencia: Indica la fecha en que el documento tiene validez de uso, en el caso de primera versión la fecha de aprobación y vigencia es la misma, de la segunda versión en adelante y según los cambios que surjan en el mismo, la fecha de vigencia será cuando quede formalizado el documento. Adicionalmente, se recomienda que el documento este en formato accesible para guardar el principio de calidad de la información, toda vez que la guía fue cargada como documento escaneado y no digital.
<b>Procedimientos PD-GS-2 Promoción de la convivencia acompañamiento a movilizaciones sociales y aglomeraciones</b>	Procedimiento	2/09/2022	3	NO	Desactualización en la normatividad aplicada en cumplimiento del procedimiento, a continuación el detalle:  La Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" fue modificada por la Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.  El Decreto Distrital 563 de 2007 Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para la ciudad de Bogotá, fue

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN MIPG	Ver.	Diferencias con Portal MIPG SI/NO	VERIFICACIÓN OCI
					<p>modificado por Decreto 261 de 2020 Por medio del cual se modifica parcialmente el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 503 de 2003, subrogado por el Decreto Distrital 563 de 2007, aclarado y derogado parcialmente por los Decretos Distritales 132 de 2009 y 510 de 2019.</p> <p>Se evidencia para la Resolución 1190 es del 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Interior registra fecha 30 de agosto de 2018</p> <p>No se indicó que el Decreto 667 de 2017 es un decreto distrital.</p>
<b>PD-GS-4 Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos para la Seguridad y Convivencia</b>	Procedimiento	06/09/2022	3	NO	Se evidenció que el documento no está en formato accesible dentro del Portal MIPG, lo anterior, denota debilidades frente a lo establecido en el principio de calidad de la información contenido en la Ley 1712 de 2014, toda vez que la guía fue cargada como documento escaneado y no digital.
<b>PD-GS-6 Estrategia Poblacional y Territorial</b>	Procedimiento	06/09/2022	3	SI	Se encontraron diferencias entre la fecha de vigencia del documento (02/09/2022) y la fecha de aprobación y adopción en el portal MIPG (06/09/2022). Adicionalmente, se evidenció que el documento no está en formato accesible para guardar el principio de calidad de la información, toda vez que la guía fue cargada como documento escaneado y no digital.
<b>PD-GS-08 Apoyo para el control del delito</b>	Procedimiento	02/09/2022	1	NO	<p>El procedimiento contiene dentro de documentos de referencia descrito el formato Bitácora de acción territorial F-GS-520, con una nota "(en actualización actualmente)", sin embargo, se verificó en el portal MIPG y dicho formato fue adoptado el 01/09/2022.</p> <p>Para la actividad N°3 El código del formato: "Consolidación de datos y/o información relacionada con la posible existencia de actores y mercados criminales <b>FGS-XX</b> que hacen presencia en Bogotá". no tiene numeración.</p> <p>Actividad N°10 El código del formato "Instructivo para coordinar el desarrollo de intervenciones para afectar mercados</p>

DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EN MIPG	Ver.	Diferencias con Portal MIPG SI/NO	VERIFICACIÓN OCI
					<p><i>criminales I-GS-02.</i>" de la actividad no tiene numeración.</p> <p>Actividad N°12 El código del formato descrito en el punto de control no tiene numeración: <b>(XXGS-xxx)</b>.</p>

Tabla N°3. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el portal MIPG de la documentación del proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.

### OBSERVACIÓN N°1

Una vez revisados los 23 documentos asociados al proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia publicados en el Portal MIPG, se observó que 9 de estos (39%) presentan inconsistencias respecto a: desactualización, nombres de formatos, fechas de vigencia, formatos accesibles, normatividad, entre otros; lo cual denota inconsistencia de la información y/o documentación publicada en el Portal MIPG, como se encuentra señalado en el instructivo "*I-DS-1. Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión*".

### RECOMENDACIÓN N°1

Revisar de manera conjunta entre la primera y segunda línea de defensa<sup>1</sup> las diferencias encontradas en los documentos observados, con el propósito de garantizar que la documentación asociada al proceso se encuentre actualizada y guarde coherencia entre la documentación publicada en el Portal MIPG de la Entidad y los documentos utilizados por el proceso.

### RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

#### 2.1.2. Cumplimiento de Procedimientos

Esta validación se realizó teniendo en cuenta la versión vigente en el 2021 y la actualización realizada a los procedimientos en septiembre de 2022. Adicionalmente, se seleccionaron dos (2) muestras para la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas para la vigencia 2021 y 2022.

<sup>1</sup> Esquema de Líneas de defensa - Modelo Integrado de Planeación y Gestión

**1ª Línea de defensa:** Corresponde a todos los procesos de la entidad, quienes aplican las medidas de control en las operaciones del día a día.

**2ª Línea de defensa:** Son quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección.

**3ª Línea de defensa:** Conformada por la Oficina de Control Interno, quienes evalúan de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura; así mismo, evalúa los controles de 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos -y los que inadecuadamente son cubiertos por la 2ª línea de defensa.

### 2.1.2.1. Procedimiento “Promoción de la convivencia acompañamiento a movilizaciones sociales y aglomeraciones PD-GS-2”.

De acuerdo con la versión 1 del procedimiento PD-GS-2, vigente hasta 01 de septiembre de 2022, se procedió a verificar el cumplimiento de los registros establecidos en el mismo en el marco de las movilizaciones del mes de agosto 2021 asociadas al paro nacional y las movilizaciones del 6 de abril y 7 de julio 2022 relacionadas con las protestas de moteros. En la siguiente imagen se presentan las validaciones realizadas:

MOVILIZACIONES DEL MES DE AGOSTO 2021 ASOCIADAS AL PARO NACIONAL Y MOVILIZACIONES DEL 6 DE ABRIL Y 7 DE JULIO 2022 ASOCIADAS A LAS PROTESTAS DE MOTEROS.			
Cronograma de Acompañamiento	Bitácora F-GS-520	Reporte en PROGRESSUS	Acta con control de cambios del plan de acción F-DS-10
Se validó el cronograma de actividades para el mes de agosto del 2021, sin encontrar observación.	No se evidenció como soporte el formato F-GS-520 Bitácora, donde se incluyeran los datos de los seguimientos a las dos movilizaciones solicitadas: paro nacional de agosto de 2021 y protestas de moteros de 2022.	Se validó que los registros cargados en el sistema PROGRESSUS en el marco de la muestra seleccionada, fueran compatibles con las actas de reunión allegadas por el proceso para las dos movilizaciones. Encontrando coherencia y articulación entre el soporte y el registro.	No se evidenció actas que permitieran verificar el encuentro entre los líderes del proceso para la revisión de la estrategia, en las cuales se describieran: los avances logrados, los criterios de priorización de actividades, ajustes al plan de acción conforme a los requerimientos externos relevantes o cambios en las dinámicas del trabajo de campo.

*Imagen N°2. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en los soportes documentales entregados por el proceso y PROGRESSUS.*

### 2.1.2.2. Procedimiento PD-GS-4 - Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos para la Seguridad y Convivencia.

Teniendo en cuenta la versión 2 del procedimiento PD-GS-4, vigente hasta el 01 de septiembre 2022, se procedió a verificar el cumplimiento de los registros establecidos. Utilizando la herramienta de muestreo establecida por el DAFP se seleccionó:

- Para el 2021 un total de 43 registros a verificar (21 registros asociados a la creación de Red Ciudadana y 22 al fortalecimiento de Red Ciudadana) obteniendo los siguientes resultados:

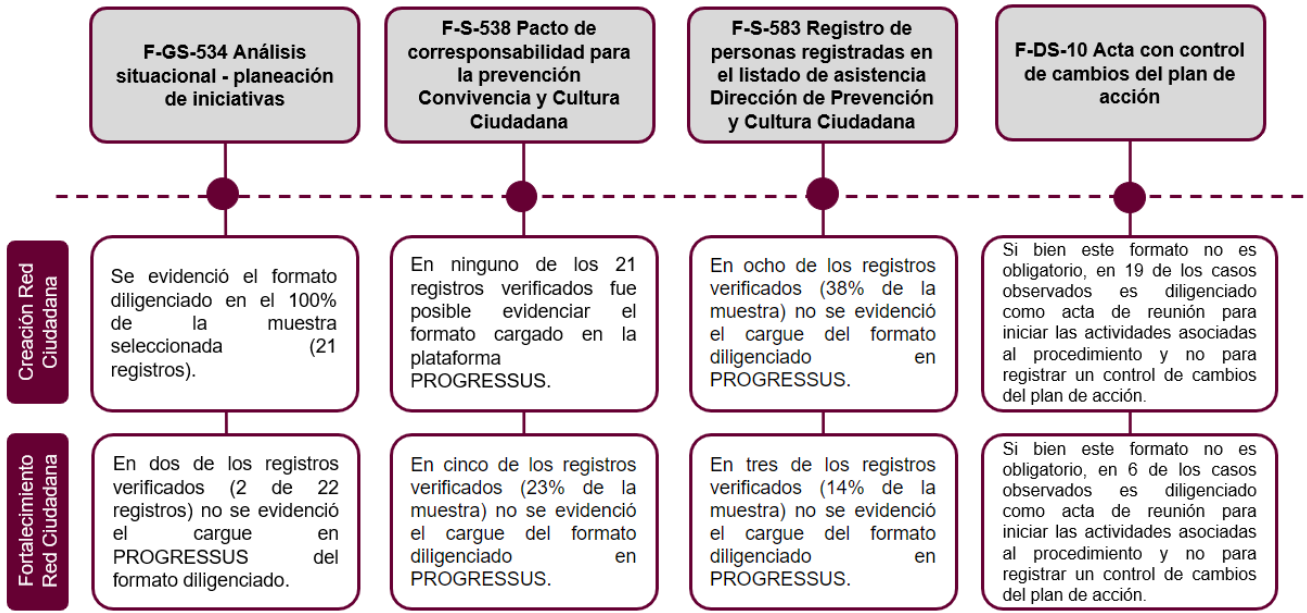


Imagen N°3. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Plataforma PROGRESSUS.

- Para el 2022 un total de 44 registros a verificar (21 registros asociados a la creación de Red Ciudadana y 23 al fortalecimiento de Red Ciudadana tal y como se muestra en la siguiente imagen:

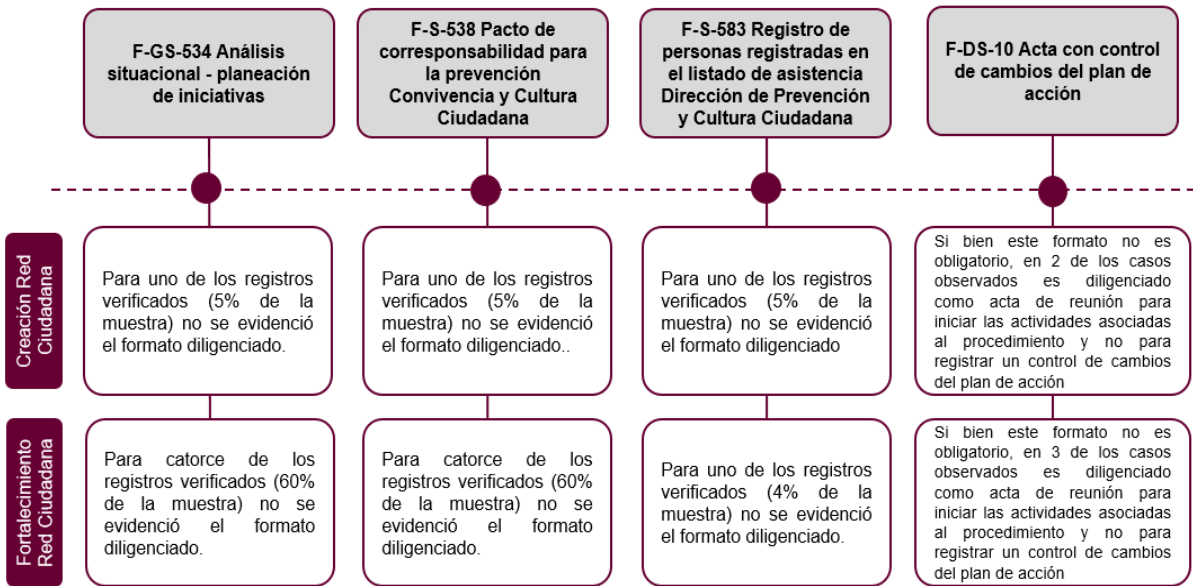


Imagen N°4. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Plataforma PROGRESSUS.

### 2.1.2.3. Procedimiento PD-GS-6 - Estrategia poblacional y Territorial.

Teniendo en cuenta la versión 1 del procedimiento PD-GS-6, vigente hasta el 01 septiembre 2022, se verificó el cumplimiento de los registros establecidos, utilizando la herramienta de muestreo establecida por el DAFP así:

- Para el 2021 un total de 48 registros a verificar (24 registros para cada vigencia); una vez revisados los registros se identificó:

	F-GS-530 Acta de Registro de Personas Sensibilizadas	F-S-583 Registro de personas registradas en el listado de asistencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	F-DS-10 Acta con control de cambios del Plan de Acción	Otros
2021	En ninguno de los 24 registros fue posible evidenciar el formato cargado en la plataforma PROGRESSUS.	En diez y ocho de los registros verificados (75% de la muestra) no se evidenció el cargue del formato diligenciado en PROGRESSUS del formato.	Si bien este formato no es obligatorio, en 15 de los casos observados es diligenciado como acta de reunión para iniciar las actividades asociadas al procedimiento y no para registrar un control de cambios del plan de acción	En dos de los registros se evidencian formatos no relacionados en el procedimiento o de otra entidad: - Formato F-S-538 Pacto de corresponsabilidad para la prevención Convivencia y Cultura Ciudadana. - Formato Lista de asistencia de la Secretaría de Integración Social.
2022	En ninguno de los 24 registros fue posible evidenciar el formato cargado en la plataforma PROGRESSUS.	En tres de los registros verificados (12% de la muestra) no se evidenció el cargue del formato diligenciado en PROGRESSUS del formato.	Si bien este formato no es obligatorio, en 3 de los casos observados es diligenciado como acta de reunión para iniciar las actividades asociadas al procedimiento y no para registrar un control de cambios del plan de acción	No aplica.

Imagen N°5. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Plataforma PROGRESSUS

## OBSERVACIÓN N°2

No se observó en la información aportada por el proceso el uso de los formatos “Bitácora F-GS-520” y “Acta con control de cambios del plan de acción F-DS-10” para el procedimiento PD-GS-2; formatos “Análisis situacional - planeación de iniciativas F-GS-534”, “Pacto de corresponsabilidad para la prevención Convivencia y Cultura Ciudadana F-S-538” y “Registro de personas registradas en el listado de asistencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana F-S-583” para el procedimiento PD-GS-4 y formatos “Acta de Registro de Personas Sensibilizadas F-GS-530” y “Registro de personas registradas en el listado de asistencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana F-S-583” para el procedimiento PD-GS-4 versión 2, lo anterior, denota fallas en la ejecución de las actividades establecidas en los procedimientos en mención.

Dichas situaciones, se presentaron para el período del 01 de enero de 2021 al 01 de septiembre de 2022, con la versión 2 de los procedimientos auditados. Sin embargo, en la versión 3 adoptada a partir del 02 de septiembre de 2022, el equipo auditor encontró que los siguientes formatos continúan vigentes: F-DS-10, F-GS-534, F-S-538.

## RECOMENDACIÓN N°2

Implementar controles que permitan hacer seguimiento al cumplimiento e implementación de los documentos asociados a los procedimientos del proceso.

## RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

Luego de revisar la versión vigente de los procedimientos, la tercera línea de defensa realiza las siguientes recomendaciones, las cuales tienen el objetivo de optimizar y dar claridad a las actividades diseñadas dentro de estos:

- Revisar la viabilidad de incorporar un punto de control en el Procedimiento “PD-GS-2 Promoción de la convivencia acompañamiento a movilizaciones sociales y aglomeraciones”, actividad N°3 “Desarrollar el acompañamiento de la actividad”, con la finalidad de verificar que el protocolo diseñado para estos eventos se esté cumpliendo por parte de los gestores asignados.
- Definir una periodicidad (anual, trimestral, mensual, cada vez que se ejecute el procedimiento, cuando se realice la actividad, entre otros) para el desarrollo de las siguientes actividades 3,4,8 y 10 del procedimiento PD-GS-4, así mismo, aplica para las actividades 1, 2, 3, 5 del procedimiento PD-GS-6.
- Establecer de manera clara la actividad en la cual se genera la entrada “Informe con resultados del instrumento de percepción de seguridad y convivencia” e insumo/entrada de la actividad 5 “Construir planes de acción territorial para fortalecer la participación ciudadana” del procedimiento PD-GS-4.

## 2.2. Estrategias Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Como mecanismo de evaluación a las estrategias de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la tercera línea de defensa realizó selección aleatoria de dos estrategias con el propósito de identificar la metodología, implementación y herramientas de seguimiento y evaluación; del desarrollo de dicho ejercicio se obtuvo:

### 2.2.1. Estrategia Jóvenes de Prevención y Cultura Ciudadana

ESTRATEGIA JOVEN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
<b>Objetivo</b>	“Formar jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir y reducir su vinculación al delito, violencias y consumo problemático de sustancias” <sup>2</sup>		
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar conocimientos y actitudes asociadas al ejercicio de la ciudadanía centrada en cultura de paz y legalidad.</li> <li>- Promover la construcción de planes de vida en jóvenes enmarcados en el ejercicio de la ciudadanía centrada en cultura de paz y legalidad.</li> <li>- Incentivar prácticas de transformación comunitaria y de sus entornos enmarcadas en cultura de paz y legalidad.</li> <li>- Brindar herramientas a los jóvenes en finanzas personales para la adecuada gestión de sus recursos y su integración socioeconómica en la ciudad.</li> <li>- Vincular jóvenes a la oferta interinstitucional y/o privada por medio de alianzas público-privadas.</li> </ul>		
<b>Territorios Intervenido</b>	Se procedió a verificar la población objetivo de la estrategia, encontrando los siguientes resultados:		
	<b>Documento Guía Estrategia jóvenes</b>	<b>Territorios intervenidos 2021</b>	<b>Territorios intervenidos 2022</b>

<sup>2</sup> Documento Guía para la Estrategia de Jóvenes

ESTRATEGIA JOVEN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA			
	Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Kennedy, Usaquén Usme, Suba y el Castillo de las Artes.	San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.	Usaquén, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Los Mártires, Engativá Y San Cristóbal.
<p>Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el documento Guía Estrategia Jóvenes y Herramienta PROGRESSUS 2021.</p> <p>Se observó que la ejecución por localidad de la estrategia registrada en la herramienta PROGRESSUS para la vigencia 2021 y 2022 no guarda relación con la información consignada en el documento técnico de la estrategia, debido al aumento tanto de la cobertura inicialmente proyectada en las localidades, como en el número de actividades desarrolladas.</p>			

Tabla N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el documento Guía Estrategia Jóvenes y Herramienta PROGRESSUS 2021.

Por parte de la tercera línea de defensa se realizó verificación de los documentos aportados por el proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia mediante correo electrónico el día 19 de septiembre de 2022, entre los que se encuentran: Guía para la Estrategia de Jóvenes y el plan de acción de la estrategia, los cuales se validaron en el sistema de Información PROGRESSUS para la vigencia 2021 y 2022 a corte de 30 de septiembre de 2022; como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES VIGENCIA 2021					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	COMENTARIO OCI
Reunión o acción de acercamiento previo a la creación del Semillero de Jóvenes en la localidad	Acta de asistencia	Mensual	5 Reunión	25 reuniones	76	51	Se realizaron 76 reuniones (bosa 14, ciudad bolívar 1, Kennedy 13, los mártires 8, Rafael Uribe 10, San Cristóbal 7, Suba 4 y Usme 19). Lo anterior denota diferencia entre lo planeado en el documento guía versus lo registrado en PROGRESSUS.
Creación del Semillero en la localidad	Acta de creación del semillero y miembros que lo conforman	Mensual	1 semillero	5 semilleros	37	32	Se validó en PROGRESSUS 37 actas (bosa 5, ciudad bolívar 8, Kennedy 4, los mártires 5, san Cristóbal 4, suba 6 y Usme 5). No se observaron actividades en la localidad de Usaquén para la vigencia 2021, lo cual no se ajusta a lo establecido en la estrategia de jóvenes de prevención y cultura ciudadana, en el apartado de territorios priorizados donde sí se tenía estimada dicha localidad.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES VIGENCIA 2021					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	COMENTARIO OCI
Formación a Jóvenes de los semilleros en el módulo de temas de la SDSCJ	Actas de formación	Mensual	45 jóvenes	180 jóvenes	1993	1813	Se validó en PROGRESSUS la cifra registrada a corte de 31 de diciembre de 2021 de 1.993 jóvenes formados con registros validados, número que no es coherente con lo proyectado en el plan de acción.
Organizar y liderar una actividad territorial o mesa de discusión en la localidad priorizada	Acta de participación a la actividad territorial	Mensual	1 reunión dependiendo de la cantidad de semilleros conformados	4 reuniones dependiendo de la cantidad de semilleros conformados	30	26	Se validó en PROGRESSUS 30 documentos (listas de asistencia y actas de reunión), sin embargo, la cifra no es coherente con lo proyectado en el documento guía.
Reunión o acción de acercamiento previo a la conformación del Pacto Vida	Acta de conformación del Pacto	Mensual	1 Reunión	4 reuniones	14	10	Se validó en PROGRESSUS las 14 actas de acercamiento previo a la actividad conformación del pacto vida (Bosa 4, Kennedy 2, san Cristóbal 3, suba 1 y Usme 4), presentando diferencia con lo estimado en el documento guía.  Adicionalmente, el soporte de la actividad realizada el 23/11/2021 en San Cristóbal no se pudo revisar, presentando un error.
Acción o evento simbólico de Pacto por la Vida	Acta de evento	Trimestral	1 Pacto por la vida	2 Pacto por la vida	7	5	Se evidenció en PROGRESSUS 7 actas de reunión del evento simbólico de pacto por la vida (Bosa 1, Kennedy 1, San Cristóbal 3, suba 1, Usme 1), presentando una diferencia de 2 actas frente a lo estimado en el documento guía (5 actas).  Complementariamente, se menciona que los formatos para registro de información no son uniformes, puesto que, en la muestra analizada, se observó uso de actas de evento o listas de asistencia.
Reunión de seguimiento al Pacto por la Vida	Acta de participación	Mensual	1 Reunión de seguimiento 4 Reuniones de seguimiento al Pacto por		4	0	Se revisaron en PROGRESSUS 4 actas de seguimiento al pacto por la vida: Bosa 2 y Suba 2, cumpliendo con lo establecido en el documento guía.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES VIGENCIA 2021					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	COMENTARIO OCI
Participación mesa local de Juventud	Acta de participación	Mensual	1 mesa local de juventud por localidad	4 mesas locales de Juventud por localidad	23	19	Se validó en PROGRESSUS 23 actas de reunión con lista de asistencia (Bosa 5, Ciudad Bolívar 4, Kennedy 1, Los Mártires 3, Rafael Uribe 2, Suba 3 y Usme 5), siendo que lo planeado en el documento guía eran 4 mesas.
Reunión de seguimiento al convenio del Castillo	Acta de participación	Bimensual	1 reunión	2 reuniones	4	2	Se validó en PROGRESSUS la realización de 4 reuniones de seguimiento al convenio del Castillo (11/11/2021, 03/08/2021, 14/10/2021, 28/01/2021), por tanto se informa la diferencia de 2 reuniones.
Cronograma de trabajo de la SDSCJ en el Castillo de las Artes	Cronograma	Semestral	1 reunión	1 cronograma	5	4	Se validó en PROGRESSUS 5 cronogramas de actividades (agosto, septiembre, octubre noviembre, diciembre), siendo que se había planteado en el documento guía la generación de 1 cronograma de trabajo.
Acompañamiento al comité técnico de seguimiento del Convenio 1849 de 2020 entre la SDSCJ e IDIPRON	Acta de participación	Trimestral	1 reunión	1 reunión	5	4	Se validó en PROGRESSUS 5 mesas de trabajo de juventud -IDPAC (26/02/2021, 26/04/2021, 07/07/2021, 19/05/2021 y 02/10/2021), presentando una diferencia de 4 reuniones frente a lo estimado dentro del documento guía.
Elaboración del convenio entre la SDSCJ e SDIS	Convenio Interadministrativo	Anual	Elaboración del convenio	Elaboración del convenio	0	-1	No se evidenció el desarrollo de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS.
Acompañamiento al Comité Interinstitucional de Educación en DD.HH.	Acta de participación	Bimensual	1 reunión	2 reuniones	2	0	Se validó en PROGRESSUS 2 reuniones del Comité Interinstitucional de Educación en DD.HH. (07/10/2021 - 18/11/2021). Cumpliendo con lo establecido en el documento guía.
Acompañamiento a la Mesa de Trabajo de Juventud - IDPAC	Acta de participación	Trimestral	1 reunión	2 reuniones	2	0	Se validó en PROGRESSUS 2 mesas de trabajo de juventud- IDPAC (07/09/2021, 09/12/2021). Cumpliendo con lo establecido en el documento guía.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES VIGENCIA 2021					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	COMENTARIO OCI
Focalización inicial de jóvenes en parques, junto con alcaldía, policía de prevención, instituciones educativas y territorio para formar los semilleros y grupos juveniles.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	6	6	El Plan de acción descrito en la <i>guía estrategia de jóvenes de prevención y cultura ciudadana vigencia 04/11/2021</i> no contiene esta actividad. Sin embargo, si se registró ejecución en la herramienta PROGRESSUS con 6 actividades.
Pactos con jóvenes frente a la resolución pacífica de conflictos y consumo en espacios Navideños	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	4	4	El Plan de acción descrito en la <i>guía estrategia de jóvenes de prevención y cultura ciudadana vigencia 04/11/2021</i> no contiene esta actividad. Sin embargo, se registraron 4 actividades en el sistema de información PROGRESSUS.

Tabla N°6. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el documento *Guía Estrategia Jóvenes y Herramienta PROGRESSUS 2021*.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES 2022					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	OBSERVACIÓN OCI
Reunión o acción de acercamiento previo a la creación del Semillero de Jóvenes en la localidad	Acta de asistencia	Mensual	5 Reunión	25 reuniones	61	36	El dato registrado en el sistema de información PROGRESSUS (61) difiere del dato registrado en el documento guía (25).  Aunado a lo anterior, las actas de reunión de seguimiento para la muestra (Bosa, Engativá, Usaquén) tiene como soporte únicamente listas de asistencia.
Creación del Semillero en la localidad	Acta de creación del semillero y miembros que lo conforman	Mensual	1 semillero	5 semilleros	247	242	El dato registrado en el sistema de información PROGRESSUS es de 247 semilleros validados, lo que difiere de lo establecido en el documento guía.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES 2022					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	OBSERVACIÓN OCI
Formación a Jóvenes de los semilleros en el módulo de temas de la SDSCJ	Actas de formación	Mensual	45 jóvenes	180 jóvenes	6.073	5.893	Se validó en el sistema de información PROGRESSUS a corte de 30 de septiembre un total de 6.073 jóvenes formados, lo que difiere de lo establecido en el documento guía.
Organizar y liderar una actividad territorial o mesa de discusión en la localidad priorizada	Acta de participación a la actividad territorial	Mensual	1 reunión dependiendo de la cantidad de semilleros	4 reuniones dependiendo de la cantidad de semilleros conformados	0	-4	No se encontró reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Reunión o acción de acercamiento previo a la conformación del Pacto Vida	Acta de conformación del Pacto	Mensual	1 Reunión	4 reuniones	0	-4	No se observó reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Acción o evento simbólico de Pacto por la Vida	Acta de evento	Trimestral	1 Pacto por la vida	2 Pacto por la vida	5	3	Se validaron 5 soportes en PROGRESSUS (Ciudad Bolívar 1, Rafael Uribe 1, Suba 1, Tunjuelito 1, Usme 1) presentando una diferencia de 3 reuniones frente a lo estimado dentro del documento guía.
Reunión de seguimiento al Pacto por la Vida	Acta de participación	Mensual	1 Reunión de seguimiento al Pacto por la Vida	4 Reuniones de seguimiento al Pacto por la Vida	8	4	Se validó en PROGRESSUS 8 reuniones de seguimiento al pacto por la vida (Bosa 1, Engativá 2, Los Mártires 2, Suba 1, Tunjuelito 2), presentado una diferencia de 4 reuniones frente a lo estimado en el documento guía.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES 2022					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	OBSERVACIÓN OCI
Participación mesa local de Juventud	Acta de participación	Mensual	1 mesa local de juventud por localidad	4 mesas locales de Juventud por localidad	99	95	El dato registrado en el sistema de información PROGRESSUS (99) actas, difiere de la meta establecida en el documento guía.  Se evidenció para las localidades de San Cristóbal y Chapinero, que no se adjunta el acta, sino un forms que describe que no hubo espacio de participación y/o que no se pudo asistir, pero se reporta la participación al espacio.
Reunión de seguimiento al convenio del Castillo	Acta de participación	Bimensual	1 reunión	2 reuniones	0	-2	No se evidenció reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Cronograma de trabajo de la SDSCJ en el Castillo de las Artes	Cronograma	Semestral	1 reunión	1 cronograma	0	-1	No se observó reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Acompañamiento al comité técnico de seguimiento del Convenio 1849 de 2020 entre la SDSCJ e IDIPRON	Acta de participación	Trimestral	1 reunión	1 reunión	0	-1	No se encontró reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Elaboración del convenio entre la SDSCJ e SDIS	Convenio Interadministrativo	Anual	Elaboración del convenio	Elaboración del convenio	0	-1	No se visualizó reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.
Acompañamiento al Comité Interinstitucional de Educación en DD.HH.	Acta de participación	Bimensual	1 reunión	2 reuniones	0	-2	No se evidenció reporte de esta actividad en el sistema de información PROGRESSUS, lo cual no es coherente con lo programado en el documento guía.

PLAN DE ACCIÓN - GUÍA ESTRATEGIA DE JÓVENES 2022					VERIFICACIÓN OCI		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE	PERIODO	META POR PERIODO	TOTAL ANUAL	DATO PROGRESSUS	DIFERENCIA PLAN DE ACCIÓN VS PROGRESSUS	OBSERVACIÓN OCI
Acompañamiento a la Mesa de Trabajo de Juventud – IDPAC	Acta de participación	Trimestral	1 reunión	2 reuniones	7	5	Se validó en PROGRESSUS 7 registros en las siguientes fechas: 05/05/2022, 30/06/2022, 31/07/2022, 31/08/2022, 23/09/2022, 07/04/2022 y 10/03/2022, presentando una diferencia de 5 actas frente a lo proyectado en el documento guía.  Adicionalmente, soportes cargados a PROGRESSUS para 4 acompañamientos son formularios FORMS, pero el entregable que se establece es el acta de participación.

Tabla N°7. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el documento Guía Estrategia Jóvenes y Herramienta PROGRESSUS 2021.

Por otra parte, en el archivo “Ejecución acciones 2022” entregado por el proceso, se presentaron cinco (5) actividades sin registrar dentro del plan de acción del documento “Guía de Estrategia de Jóvenes”, así:

- a) Desarrollar actividades de apropiación de conocimiento a funcionarios públicos que desarrollan acciones en territorio en favor de la prevención de conflictividades y delitos derivados del consumo de SPA.
- b) Desarrollar actividades en espacio público orientadas a la prevención de conflictividades derivadas del consumo de SPA.
- c) Desarrollar actividades en instituciones educativas orientadas a la prevención de conflictividades y delitos derivados del consumo de SPA.
- d) Informe de acompañamiento en las mesas locales de estupefacientes.
- e) Participar en el Consejo Distrital de Estupefacientes.

### OBSERVACIÓN N°3

El equipo auditor identificó diferencias en la programación de la meta anual para las actividades de la vigencia 2021 y 2022 entre el “Plan de Acción” de la Guía para la Estrategia de Jóvenes y lo registrado en el Sistema de Información PROGRESSUS, lo anterior, incumple con el principio de calidad de la información establecido en la Ley 1712 de 2014 el cual indica que esta debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable, lo que puede ocasionar limitaciones en la confiabilidad de la información que es insumo para la toma de decisiones del proceso.

### RECOMENDACIÓN N°3

Establecer medidas de control que permitan detectar y corregir las diferencias en la programación de las actividades dentro de las herramientas de monitoreo y seguimiento, lo anterior, con el propósito de contar con información coherente, oportuna, veraz y verificable.

## RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

Una vez identificadas las diferencias de programación anual entre las dos herramientas de planificación y seguimiento, se procedió a revisar la programación mensual de la estrategia versus la ejecución registrada en Sistema de Información PROGRESSUS para las vigencias 2021 y 2022, observando que algunas de las actividades se ejecutan en periodos diferentes a los programados como se relaciona a continuación:

### Vigencia 2021

Actividad Plan de acción Estrategia de Jóvenes	Meta Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		Total Ejecutado	% Ejecución	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
Acción o evento simbólico de Pacto por la Vida	9														1							1		1	9	4	7	78%
Acompañamiento a la Mesa de Trabajo de Juventud - IDPAC	2																	1	1				1			1	2	100%
Acompañamiento al Comité Interinstitucional de Educación en DD.HH.	2																					1	1		1	1	2	100%
Acompañamiento al comité técnico de seguimiento del Convenio 1849 de 2020 entre la SDSCJ e IDIPRON	5				1				1			1			1								1				5	100%
Creación del Semillero en la localidad	41													1	1	8	5	8	8	8	11	8	8	8	8	4	37	90%
Cronograma de trabajo de la SDSCJ en el Castillo de las Artes	5															1		1	2	1	1	1	1	1	1	1	5	100%
Focalización inicial de jóvenes en parques, junto con alcaldía, policía de prevención, instituciones educativas y territorio para formar los semilleros y grupos juveniles	15								1			6	1	8	5												6	40%

Actividad Plan de acción Estrategia de Jóvenes	Meta Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		Total Ejecutado	% Ejecución
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
Formación a Jóvenes de los semilleros en el módulo de temas de la SDSCJ	1450														10	10	360	388	360	692	360	501	360	402	1993	137%	
Organizar y liderar una actividad territorial o mesa de discusión en la localidad priorizada	82											1	1	1			8	5	16	3	24	9	32	12	30	37%	
Pactos con jóvenes frente a la resolución pacífica de conflictos y consumo en espacios Navideños	2																						2	4	4	200%	
Participación mesa local de Juventud	40														8	2	8	4	8	7	8	3	8	7	23	58%	
Reunión de seguimiento al convenio del Castillo	4	1			1					1	1					1	1					1	1	4	100%		
Reunión de seguimiento al Pacto por la Vida	32																8		8	1	8	2	8	1	4	13%	
Reunión o acción de acercamiento previo a la conformación del Pacto Vida	33											1	2				8		8	2	8	4	8	6	14	42%	
Reunión o acción de acercamiento previo a la creación del Semillero de Jóvenes en la localidad	201											1	1	40	9	40	19	40	17	40	19	40	11	76	38%		

Tabla N°8. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2021

## Vigencia 2022

Actividad Plan de acción Estrategia de Jóvenes	Meta Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT	NOV
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
Asistir al comité distrital de juventud	10						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	70%
Creación de pactos por la vida	11										2	9	1		2					5	45%
Creación de Semilleros	396				59		44	210	45		44		36		18	17 8	1			247	62%

Actividad Plan de acción Estrategia de Jóvenes	Meta Anual	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT	NOV
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Desarrollar actividades de apropiación de conocimiento a funcionarios públicos que desarrollan acciones en territorio en favor de la prevención de conflictividades y delitos derivados del consumo de SPA	5															1	5	1		5	100%
Desarrollar actividades en espacio público orientadas a la prevención de conflictividades derivadas del consumo de SPA	11													1	1	2	4	2	3	8	73%
Desarrollar actividades en instituciones educativas orientadas a la prevención de conflictividades y delitos derivados del consumo de SPA	5															1	1	1	3	4	80%
Formación de Jóvenes	3460		39	560	563	560	1393	560	1952	540	774	320	407	560	165					5293	153%
Informe de acompañamiento en las mesas locales de estupefacientes	5															1	1	1	1	2	40%
Participar en el Consejo Distrital de Estupefacientes	4																	1	1	1	25%
Participar en los comités operativos locales de juventud	137		2		2	14	15	14	15	14	12	14	9	14	15	14	15	14	14	99	72%
Reunión de seguimiento a la conformación del pacto o los compromisos del pacto	11						1		3		1	10	2		1					8	73%
Reunión de seguimiento al semillero	36				3		11		17		11	30	11		8					61	169%

Tabla N°9. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2022

## 2.2.1 Plan Operativo Especial para la Seguridad y la Convivencia de las personas habitantes de calle

<b>ESTRATEGIA “PLAN OPERATIVO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE.”</b>	
<b>Objetivo</b>	<i>“Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle y de la comunidad en general”<sup>3</sup></i>
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <i>“Realizar actividades que contribuyan a la convivencia pacífica entre la población habitante de la calle y los demás habitantes de la ciudad a partir de acciones que promuevan el reconocimiento del otro como sujeto de Derechos, y de la generación de procesos de mutuo respeto y tolerancia, de la comunidad en general para con las y los Habitantes de Calle como de éstos hacia los demás habitantes de la ciudad</i></li> <li>○ <i>Diseñar e implementar un protocolo para el ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza pública, que no vulnere los derechos de los habitantes de calle.</i></li> <li>○ <i>Adelantar acciones territoriales para garantizar la protección de la vida y el acceso a la justicia de las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle, con el fin de disminuir el impacto de los diferentes tipos de violencia en su integridad física, psicológica y moral, desde un enfoque diferencial y de género.</i></li> <li>○ <i>Producir y transferir herramientas de capacitación a actores locales que permitan avances en materia de reducción de las violencias contra Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de Calle por medio de sensibilización a policías, funcionarios y funcionarias de gobierno distrital y local; y el desarrollo de propuestas de modelos de intervención participativa con enfoque de género y diferencial”<sup>2</sup></i></li> </ul>
<b>Territorios Intervenido</b>	<i>En lógica del enfoque territorial la estrategia se implementa en las 19 Localidades de Bogotá y tendrá como objetivo propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle<sup>2</sup>.</i>

Tabla N° 10. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en el documento Guía Estrategia Jóvenes y Herramienta PROGRESSUS 2021.

Se procedió a verificar la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia y los soportes documentales registrados el Sistema de Información PROGRESSUS, así:

### **VIGENCIA 2021**

- Todas las actividades que presentan avance cuentan con un soporte documental que valida su ejecución.
- Existen debilidades en la programación establecida para las actividades en PROGRESSUS, teniendo en cuenta que se registra sobre ejecución en dos (2) de las seis (6) actividades programadas.

<sup>3</sup> Guía para la Estrategia de Ciudadano Habitante de Calle.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL DE ACTIVIDADES ANUAL	RESULTADOS 2021	OBSERVACIONES OCI 2021
Acompañamiento a recorridos de oferta de servicios a CHC	Mensual	233	310	Aunque la meta anual se superó en un 33% (personas acompañadas) la programación de actividades registrada (jornadas de acompañamientos) en PROGRESSUS no se cumplió ni en cantidad ni en tiempo para ninguna de las 19 localidades.
Jornadas de tropa social de rescate nocturno de ciudadano habitante de calle	Mensual	11	11	Se evidenciaron los soportes que respaldan el cumplimiento de la meta anual y la programación de actividades registrada en PROGRESSUS.
Mesa Local de Habitabilidad en Calle	Mensual	125	101	No se cumplió la meta anual programada, por otra parte, al revisar la programación de actividades registrada en PROGRESSUS, se evidenció cumplimiento en la programación para 5 de las 19 localidades (81%).
Orientación en acceso a Justicia CHC	Trimestral	9	8	No se dio cumplimiento a la meta anual programada; al revisar la programación de actividades registrada en PROGRESSUS, se observó cumplimiento en la programación para 1 de las 5 localidades en las que se programó la realización de la actividad (89%).
Recorridos de identificación de "cambuches"	Mensual	40	43	La meta anual se sobrepasó en un 8% y al revisar la programación de actividades registrada en PROGRESSUS, se identificó cumplimiento en la programación para 1 de las 5 localidades programadas.
Taller de sensibilización de prevención de violencia de CHC	Trimestral	6	5	La meta anual no se cumplió, adicionalmente al revisar la programación de actividades registrada en PROGRESSUS, se evidenció cumplimiento en la programación para 1 de las 3 localidades en las que se programó la realización de la actividad, es decir un cumplimiento del 8%.

Tabla N°11. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2021

## **VIGENCIA 2022**

- Todas las actividades que presentan avance cuentan con un soporte documental que valida su ejecución.
- Existen debilidades en la programación establecida para las actividades en PROGRESSUS, teniendo en cuenta que se registra sobre ejecución en cuatro (4) de las doce (12) actividades.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL ACTIVIDADES ANUAL	RESULTADOS 2022	OBSERVACIONES OCI 2022
Acompañamiento a caracterización de población carretera	Trimestral	19	13	A corte agosto 2022; la actividad se encuentra ejecutada en un 68%.
Acompañar los espacios de participación de seguridad y convivencia que tengan relación con CHC (Mesas de CHC / Reuniones para organizar plan de trabajo con policía)	Mensual	190	114	A corte agosto 2022 se presenta un avance de 60% del total programado. Así mismo, se observó cumplimiento en la planificación para 9 de 19 localidades.
Intervenciones en canales o cuerpos de agua con alta presencia de CHC y carreteros	Bimestral	2	4	En la plataforma PROGRESSUS se evidenció el reporte de ejecución de 4 actividades en septiembre 2022, sin embargo, la actividad estaba programada para octubre y diciembre (1 ejecución por mes). Lo anterior denota una sobre ejecución del 100% y una debilidad en el cumplimiento de la programación realizada.
Intervenciones en espacio público con alta presencia de ciudadanos habitantes de calle y carreteros	Mensual	4	8	En la plataforma PROGRESSUS se observó reporte de ejecución de 8 actividades en septiembre 2022, sin embargo, la programación era de 1 ejecución por mes de septiembre a diciembre. Lo anterior, evidencia una sobre ejecución del 100% y una debilidad en el cumplimiento de la programación realizada.
Mesa Técnica de PPFCHC	Trimestral	4	3	En la plataforma PROGRESSUS se evidenció el reporte de la asistencia a 2 mesas técnicas, no obstante, la programación de esta actividad no se ha cumplido en el tiempo estimado.
Mesas de trabajo para la construcción del "Pacto de convivencia" entre comunidad y ciudadano habitante de calle en los sectores priorizados	Trimestral	1	1	En la plataforma PROGRESSUS se evidenció el reporte de la asistencia a 1 mesa de trabajo, dando cumplimiento a lo programado en un 100%.
Mesas de trabajo para la construcción del "Protocolo de abordaje de la fuerza pública" a ciudadano habitante de calle	Trimestral	1	1	Se identificó el reporte de asistencia a una (1) mesa de trabajo. La actividad se encuentra cumplida, sin embargo, se recomienda fortalecer el ejercicio de soporte documental en el que se registre la realización de la actividad.
Recorrido de acercamiento a la oferta para CHC y carreteros en el entorno del castillo de las artes	Mensual	12	8	En la plataforma PROGRESSUS se evidenció el reporte de la asistencia a 8 recorridos, la programación de esta actividad no se ha cumplido en el tiempo estimado.
Recorridos "Plan Canales Bogotá"	Mensual	6	9	En la plataforma PROGRESSUS se registró el reporte de la asistencia a 9 recorridos, lo que evidencia que la actividad esta sobre ejecutada, toda vez que se han realizado 3 recorridos no programados.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL ACTIVIDADES ANUAL	RESULTADOS 2022	OBSERVACIONES OCI 2022
Recorridos de acompañamiento a actividades relacionadas con CHC. (oferta de servicios, jornadas de autocuidado y escucha activa para la identificación o atención a CHC / socialización de tips de seguridad)	Mensual	382	298	Se evidenció los soportes de la ejecución del 78%, sin embargo, la programación de actividades registrada en PROGRESSUS se cumplió en tiempo y cantidad solo en 1 de las 19 localidades.
Recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle	Mensual	120	110	Se observaron los soportes del avance del 92% en la ejecución, sin embargo, la programación de actividades en PROGRESSUS se cumplió en tiempo y cantidad en 4 de las 19 localidades.
Recorridos nocturnos para prevención del homicidio en población CHC y carreteros	Mensual	51	96	La actividad registra a septiembre 2022 una sobre ejecución del 88%, adicionalmente, la programación de actividades registrada en PROGRESSUS no se ha cumplido en tiempo ni en cantidad.

Tabla N°12. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2022

Luego de revisar la ejecución detallada (mes a mes) de cada una de las actividades, esta oficina encontró debilidades en la oportunidad y cantidad de ejecuciones por Localidad teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple Cantidad: El valor total establecido en la vigencia fue el ejecutado.
- Cumple Tiempo: La cantidad establecida se ejecutó en el mes que se programó.

2021						
ACTIVIDAD	LOCALIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD			TIEMPO	
		INCUMPLE	CUMPLE	SOBREJECUTADO	INCUMPLE	CUMPLE
Acompañamiento a recorridos de oferta de servicios a CHC	19	4	1	14	19	0
Jornadas de tropa social de rescate nocturno de ciudadano habitante de calle	Distrito (1)	0	1	0	0	1
Mesa Local de Habitabilidad en Calle	19	11	7	1	14	5
Orientación en acceso a Justicia CHC	5	2	1	2	4	,1
Recorridos de identificación de "cambuches"	5	1	1	3	4	1
Taller de sensibilización de prevención de violencia de CHC	3	1	2	0	2	1

Tabla N°13. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2021

2022						
ACTIVIDAD	LOCALIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD			TIEMPO	
		INCUMPLE	CUMPLE	SOBREJECUTADO	INCUMPLE	CUMPLE
Acompañamiento a caracterización de población carretera	Distrito (1)	0	0	1	1	0
Acompañar los espacios de participación de seguridad y convivencia que tengan relación con CHC (Mesas de CHC / Reuniones para organizar plan de trabajo con policía)	19	8	9	2	10	9
Intervenciones en canales o cuerpos de agua con alta presencia de CHC y carreteros	Distrito (1)	0	0	1	1	0
Intervenciones en espacio público con alta presencia de ciudadanos habitantes de calle y carreteros	Distrito (1)	0	0	1	1	0
Mesa Técnica de PPFCHC	Distrito (1)	1	0	0	1	0
Mesas de trabajo para la construcción del "Pacto de convivencia" entre comunidad y ciudadano habitante de calle en los sectores priorizados	Distrito (1)	0	1	0	0	1
Mesas de trabajo para la construcción del "Protocolo de abordaje de la fuerza pública" a ciudadano habitante de calle	Distrito (1)	0	1	0	0	1
Recorrido de acercamiento a la oferta para CHC y carreteros en el entorno del castillo de las artes	Distrito (1)	1	0	0	1	0
Recorridos "Plan Canales Bogotá"	Distrito (1)	1	0	0	1	0
Recorridos de acompañamiento a actividades relacionadas con CHC. (oferta de servicios, jornadas de autocuidado y escucha activa para la identificación o atención a CHC / socialización de tips de seguridad)	19	10	2	7	18	1
Recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle	19	6	6	7	15	4
Recorridos nocturnos para prevención del homicidio en población CHC y carreteros	Distrito (1)	0	0	1	1	0

Tabla N°14. Elaboración Propia. Fuente: Verificación realizada en la Herramienta PROGRESSUS vigencia 2022

## OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1

Se identificaron debilidades en el cumplimiento de la programación establecida para las actividades de la estrategia "Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas habitantes de calle" en el Sistema de información PROGRESSUS para la vigencia 2021 y 2022, observando actividades con porcentajes de ejecución menores al 50% y mayores al 100%. Lo anterior, denota deficiencias en la planeación de la estrategia y/o en la actualización de esta en la plataforma respectiva, toda vez que no se tiene en cuenta la capacidad operativa de la Entidad y los contextos interno y externos en el ejercicio de establecer y/o actualizar las metas de la vigencia para la estrategia, lo cual podría conllevar

al incumplimiento de la magnitud de las metas de los proyectos de inversión asociados al proceso.

Por lo tanto, es importante establecer acciones al interior del proceso que permitan fortalecer el seguimiento y monitoreo y generar alertas tempranas sobre el comportamiento y avance de actividades planeadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación establecida.

#### 2.2.2.1. Acompañamiento a actividad “Recorridos nocturnos para prevención del homicidio en población CHC y carreteros”.

El 25 de octubre de 2022 el equipo auditor realizó un acompañamiento a la “tropa nocturna” en el desarrollo del recorrido programado dentro de la actividad “Recorridos nocturnos para prevención del homicidio en población CHC y carreteros” en la localidad de San Cristóbal Sur.



Imagen N°6. Estrategia Tropa Nocturna 25 de octubre de 2022

La actividad inició a las 6 P.M. en el hogar de paso Bacatá con una reunión entre el equipo auditor y los integrantes de la “tropa”, la cual está conformada por colaboradores de la SDSCJ, la Secretaría de Integración Social y el IDIPRON. El líder de la actividad por parte de la SDSCJ explicó la metodología de ejecución de la jornada. A continuación, se presentan los resultados de la entrevista realizada en la reunión introductoria:

Pregunta/Verificación	Observaciones / Descripción
<p>¿Se tiene la población objetivo-identificada con anterioridad? ¿Cómo se realizó esta identificación?</p>	<p>Por medio del análisis de la información obtenida de la línea 123 se identifican las localidades en las que mensualmente se debe priorizar la actividad de "tropa".</p> <p>Esta fuente de información se analiza constantemente con el objetivo de identificar aquellos puntos en los que se tiene con mayor frecuencia la presencia de Ciudadanos Habitantes de Calle (CHC).</p>
<p>¿Los recorridos de la Tropa Nocturna abarcan el total de puntos identificados en cada una de las localidades de acuerdo con la información de la línea 123 y Medicina Legal?</p>	<p>La "tropa" se organiza para realizar visitas a la totalidad de las localidades que requieren su presencia durante el mes, dependiendo la necesidad y la disponibilidad de los recursos la tropa puede visitar más de una localidad en una misma jornada. Los recorridos se realizan de acuerdo con la zona de priorización.</p>
<p>¿Con que acompañamiento se realiza la actividad?</p>	<p>La "tropa" se encuentra conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de la tropa y Gestores de convivencia de la SDSCJ</li> <li>• Gestores de la Secretaría Integración Social</li> <li>• Gestores del IDIPRON</li> </ul> <p>No se cuenta con acompañamiento constante por parte de la MEBOG, sin embargo, si se tiene un contacto directo con el C4 y en caso de necesitarse se prioriza por el enlace del territorio de manera prioritaria el recurso requerido (ambulancia, bomberos, MEBOG, entre otros).</p>
<p>¿Quién es el encargado de intervenir en el caso de encontrarse con habitantes de calle agresivos?</p>	<p>Los gestores por parte de las 3 Entidades que hacen parte del desarrollo de la actividad son los encargados de hacer el contacto con los CHC, a través del diálogo social, generalmente estos habitantes son los mismos en las localidades por eso en ocasiones ya se tiene un acercamiento con ellos y la comunicación fluye de manera tranquila.</p> <p>En caso de presentarse una situación de agresividad los mismos gestores se encargan de mediar en el diálogo, y solo en caso de llegarse a requerir presencia de la policía se realiza el contacto por medio del C4.</p>
<p>Cómo se socializa la información propia de la SDSCJ por parte de los gestores y/o dinamizadores? Que mensajes transmite y quien establece la información a socializar?</p>	<p>La información se socializa a través del dialogo con los ciudadanos habitantes de calle.</p>
<p>¿Se generó registro de la actividad? ¿Cuál? Hay compromisos de la tropa anterior.</p>	<p>El registro se realiza en el formato acta de reunión F-DS-10, en el que se describe de manera general el desarrollo de la actividad. Cuando se generan compromisos, estos se transmiten entre los integrantes de la "tropa" y se gestionan en la siguiente jornada.</p> <p>El acta de reunión es construida conjuntamente por las Entidades que participan en el recorrido.</p>

Pregunta/Verificación	Observaciones / Descripción
<p>¿Se tiene algún protocolo adoptado para la realización de la jornada de Tropa Nocturna?</p>	<p>Los integrantes de la tropa inician la jornada estableciendo la cantidad de cupos que se tienen en los hogares de paso, con el objetivo de tener una cifra exacta de los CHC que pueden hacer uso del hogar esa noche.</p> <p>Posteriormente la tropa sale a recorrer la localidad y realiza acercamiento verbal con los CHC; este es un ejercicio en el que el diálogo y la empatía con el CHC es la clave del éxito, no se tiene estimado un tiempo promedio para este acercamiento todo depende de la dinámica que tenga esa conversación con el CHC.</p> <p>Cuando el CHC acepta los servicios que se están ofreciendo, los gestores de la Secretaría de Integración Social realizan la verificación de datos y de ser viable, se realiza el traslado al hogar de paso.</p> <p>Durante los diálogos con los CHC, se ofertan en caso de tenerse las actividades de bienestar, salud y autocuidado que ofrecen las Alcaldías Locales, en estos casos se le informa al ciudadano las fechas y los horarios en los que podrá acceder a los servicios.</p> <p>Adicionalmente, se socializan tips de seguridad para evitar las riñas, conflictos y violencia entre los mismos ciudadanos habitantes de calle.</p> <p>En algunas jornadas se realiza entrega de refrigerios o comida, sin embargo, es importante aclarar que esto es entregado por las otras Entidades, ya que la SDSCJ no realiza esta clase de entrega, la misión de la Entidad es garantizar la seguridad e integración de las Entidades en la realización de las jornadas.</p>
<p>Se realiza alguna verificación de antecedentes judiciales antes de brindar atención a los CHC durante la ejecución de la Tropa Nocturna.</p>	<p>En los recorridos nocturnos no se realiza verificación de antecedentes judiciales. Sin embargo, en caso de que el ciudadano acepte el servicio para pernoctar en el hogar de paso, la Secretaría de Integración Social realiza verificación a través de un sistema interno en el que se registra si el CHC tiene alguna restricción en la utilización de los hogares por algún inconveniente de comportamiento reciente; es importante mencionar que esto no es decisión de la SDSCJ y por lo tanto el manejo de los cupos y la admisión de los CHC es potestad de las otras Entidades</p>

Tabla N°15. Elaboración Propia OCI Fuente Visita Tropa nocturna 25 de octubre 2022

### 2.3. Proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

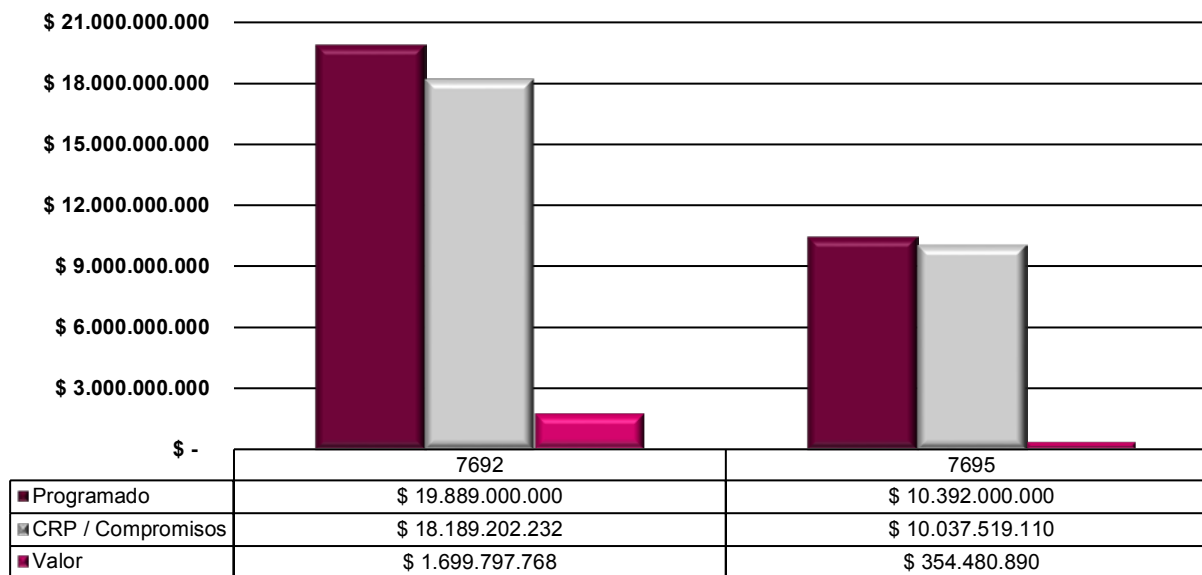
#### 2.3.1. Ejecución del presupuesto a 31 de octubre 2022.

Revisadas las fuentes de información “Ejec proy\_R31oct\_M10\_P31oct”<sup>4</sup> y “UE 01 EJECUCIÓN VIGENCIA A 31 OCT 2022”<sup>5</sup>, se observó que a 31 de octubre 2022 los proyectos bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia reportaron una ejecución presupuestal (compromisos) entre 91% y 97% del presupuesto asignado. A continuación, se presenta el detalle por proyecto de inversión:

<sup>4</sup> Información allegada por la OAP correo electrónico 21 de noviembre de 2022

<sup>5</sup> <https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/UE%2001%20EJECUCI%C3%93N%20VIGENCIA%20A%2031%20OCT%202022.xlsx>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 OCTUBRE 2022

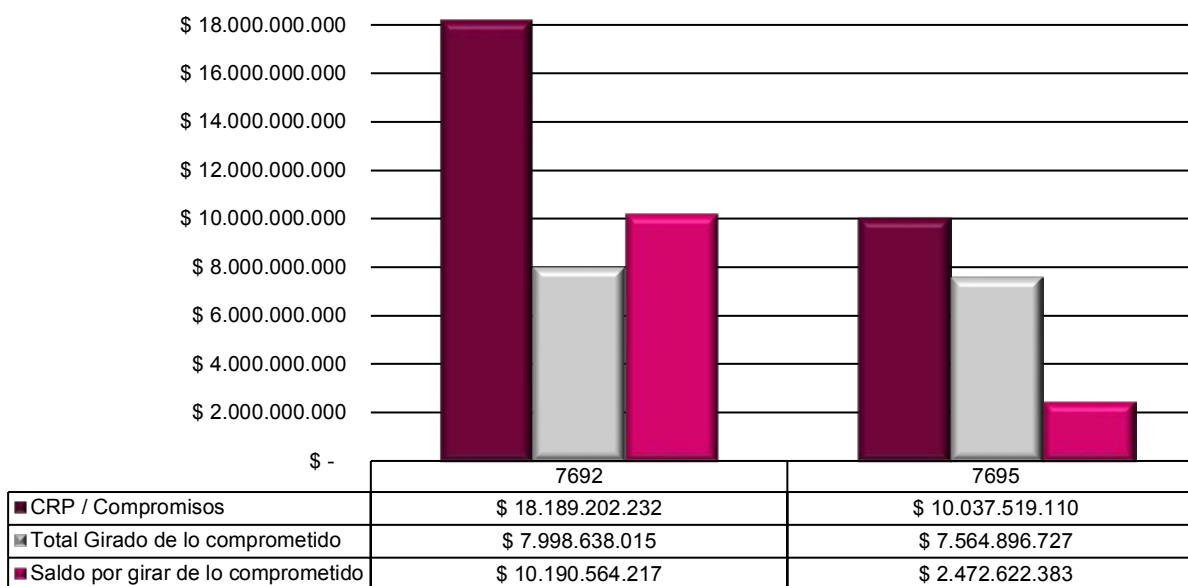


Gráfica N°1. Elaboración Propia. Fuente: "Ejec proy\_R31oct\_M10\_P31oct" y "UE 01 EJECUCIÓN VIGENCIA A 31 OCT 2022"

Sin embargo, en cuanto a los giros realizados a octubre 2022, los proyectos de la Subsecretaria registraron un valor total de giro del presupuesto comprometido de \$15.563.534.742 (55% del total) y un saldo pendiente por girar de \$12.663.186.600, lo que refleja una baja ejecución financiera con nivel de valoración crítica, aumentando la probabilidad de constitución de reservas, aún más teniendo en cuenta que está en curso el último mes de la vigencia.

A continuación, se muestra el detalle por proyecto de inversión:

## GIROS DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A 31 OCTUBRE 2022



Gráfica N°2. Elaboración Propia. Fuente: "Ejec proy\_R31oct\_M10\_P31oct" y "UE 01 EJECUCIÓN VIGENCIA A 31 OCT 2022"

Desde la perspectiva contractual de las obligaciones de los proyectos de la Subsecretaria (con un total de \$28.226.721.342 comprometidos del presupuesto asignado), a octubre de la vigencia, 26 contratos (de tipo Contratación Directa) no registran autorización de giro.

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES CONTRACTUALES SIN GIRO A 31 OCT 2022	
	CANTIDAD	VALOR COMPROMETIDO
7692	13	\$ 5.751.612.899
7695	13	\$ 212.094.632
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>\$ 5.963.707.531</b>

Tabla N°16. Elaboración Propia. Fuente: "Ejec proy\_R31oct\_M10\_P31oct"

A continuación, y teniendo en cuenta la información publicada en la web de la Entidad en el archivo "Ejecución de Contratación de la vigencia 2022"<sup>6</sup> se relaciona el detalle de los 26 contratos mencionados.

CONTRATO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DEL COMPROMISO
SCJ-339-2022	18/01/2022	\$ 5.060.000
SCJ-982-2022	27/01/2022	\$ 21.186.667
SCJ-1945-2022	29/09/2022	\$ 5.000.000.000
SCJ-1478-2022	11/07/2022	\$ 15.180.000
SCJ-1377-2022	6/07/2022	\$ 15.180.000
SCJ-1371-2022	6/07/2022	\$ 15.180.000
SCJ-296-2022	18/01/2022	\$ 5.144.333
SCJ-830-2022	26/01/2022	\$ 25.424.000
SCJ-1126-2022	28/01/2022	\$ 8.838.000
SCJ-829-2022	26/01/2022	\$ 8.838.000
SCJ-831-2022	26/01/2022	\$ 25.424.000
SCJ-700-2022	24/01/2022	\$ 19.068.000
SCJ-832-2022	26/01/2022	\$ 16.072.032
SCJ-828-2022	26/01/2022	\$ 8.838.000
SCJ-1242-2022	29/06/2022	\$ 18.994.267
SCJ-2033-2022	La información de estos contratos no se encontró en la base de datos publicada en web "Ejecución de Contratación de la vigencia 2022" la cual se encuentra a corte 30 de septiembre 2022.	\$ 31.500.000
SCJ-2013-2022		\$ 8.988.000
SCJ-1999-2022		\$ 11.796.000
SCJ-1978-2022		\$ 8.988.000
SCJ-1984-2022		\$ 598.314.232
SCJ-1964-2022		\$ 10.120.000
SCJ-1963-2022		\$ 10.120.000
SCJ-2032-2022		\$ 22.050.000
SCJ-2027-2022		\$ 22.050.000
SCJ-2009-2022		\$ 22.246.000
SCJ-2000-2022		\$ 9.108.000
<b>Total</b>		<b>\$ 5.963.707.531</b>

Tabla N° 17. Elaboración Propia. Fuente: "Ejec proy\_R31oct\_M10\_P31oct" y "Ejecución de Contratación de la vigencia 2022"

<sup>6</sup> <https://scj.gov.co/sites/default/files/contratacion/Ejecuci%C3%B3n%20Contrataci%C3%B3n%20-%202022%20-%20SCJ-09.xlsx>

Se recomienda adelantar acciones oportunas que garanticen el efectivo control sobre la ejecución de los 22 contratos que a 31 de octubre 2022 no presentan giros, toda vez que existe un riesgo de constitución de reservas y en caso de que el valor de estas supere el 20% permitido, podría generar la reducción del presupuesto de inversión de la Entidad para la siguiente vigencia. Es importante identificar la posible existencia de situaciones que generen reprocesos que estén afectando el desempeño a nivel presupuestal.

### 2.3.2 Ejecución de reservas presupuestales a 31 de octubre 2022 para los proyectos 7692 y 7695.

Consultados los archivos “ue 01 ejecución reserva a 31 oct 2022 formato accesible”<sup>7</sup> y “CRP Reservas por Responsables 31102022”<sup>8</sup> esta oficina identificó coherencia entre los valores registrados para el total de las reservas constituidas y la autorización de giro acumulada a 31 de octubre 2022 para los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

El valor pendiente por autorización de giro corresponde a 22 obligaciones contractuales (con saldos desde \$143.831 hasta \$80.000.000) suscritas por la Entidad y clasificadas por proyecto de inversión así:

PROYECTO INVERSIÓN	CANTIDAD COMPROMISOS	A 31 DE OCTUBRE 2022			
		ARCHIVO LÍNEAS DE INVERSIÓN / EJECUCIÓN RESERVAS (WEB)		PENDIENTE POR AUTORIZACIÓN DE GIRO	
		RESERVA DEFINITIVA	AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADA	VALOR	%
7692	17	\$ 2.869.208.046	\$ 2.681.377.893	\$ 187.830.153	7%
7695	5	\$ 1.095.446.407	\$ 1.077.449.740	\$ 17.996.667	2%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>\$ 3.964.654.453</b>	<b>\$ 3.758.827.633</b>	<b>\$ 205.826.820</b>	<b>5%</b>

Tabla N°18. Elaboración Propia. Fuente: “ue 01 ejecución reserva a 31 oct 2022 formato accesible” y “CRP Reservas por Responsables 31102022”

La clasificación de las 22 obligaciones contractuales que presentan saldo según el tipo de contrato es la siguiente:

TIPO DE COMPROMISO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7692		PROYECTO DE INVERSIÓN 7695		TOTAL
	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR	
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	10	\$ 84.087.141	2	\$ 8.396.667	\$ 92.483.808
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	5	\$ 23.599.181	3	\$ 9.600.000	\$ 33.199.181
Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios	2	\$ 80.143.831	0	\$ 0	\$ 80.143.831
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>\$ 187.830.153</b>	<b>5</b>	<b>\$ 17.996.667</b>	<b>\$ 205.826.820</b>

Tabla N°19. Elaboración Propia. Fuente: “CRP Reservas por Responsables 31102022”

Se observó que de estas 22 obligaciones contractuales 10 de ellas (el 45%) no presentaron giros a 31 de octubre 2022.

TIPO DE COMPROMISO	NO. COMPROMISO	NOMBRE BP BENEFICIARIO	VALOR NETO
	486	Persona Natural	\$ 20.403.900
	1834	Persona Natural	\$ 923.633

<sup>7</sup> <https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/UE%2001%20EJECUCI%C3%93N%20RESERVA%20A%2031%20OCT%202022.XLSX>

<sup>8</sup> Información entregada por la Dirección Financiera por correo electrónico del 01 de noviembre de 2022

TIPO DE COMPROMISO	NO. COMPROMISO	NOMBRE BP BENEFICIARIO	VALOR NETO
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	1409	Persona Natural	\$ 15.114.000
	1824	Persona Natural	\$ 2.519.000
	1180	Persona Natural	\$ 10.616.306
	1849	Persona Natural	\$ 3.358.667
	1811	Persona Natural	\$ 3.358.667
	224	Persona Natural	\$ 7.557.000
Contrato de prestación de Servicios Profesionales	1835	Persona Natural	\$ 5.950.000
Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios	1697	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	\$ 80.000.000

Tabla N°20. Elaboración Propia. Fuente: "CRP Reservas por Responsables 31102022"

Teniendo en cuenta el porcentaje de giro pendiente de las reservas constituidas a 31 de octubre de 2022 de los proyectos de inversión 7692 y 7695, esta oficina recomienda agilizar las acciones necesarias para concluir la ejecución y el pago de las reservas presupuestales constituidas, lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra en curso el último mes del año aumentando la probabilidad la de materialización riesgo de constitución de pasivos exigibles para el 2023.

### 2.3.3 Pasivos exigibles de los proyectos de inversión a 31 de octubre 2022.

Según la información allegada por la Dirección Financiera<sup>9</sup> a 31 de octubre del 2022, los proyectos de inversión responsabilidad de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia registran los siguientes valores de Pasivos Exigibles, donde se enfatiza que los pasivos sin proceso corresponden al 33% del total registrado.

ESTADO	CANTIDAD	VALOR FENECIDO	PAGOS	DEPURACIONES	SALDO
Con Proceso	1	\$ 266.490.997	\$ 0	\$ 0	\$ 266.490.997
Sin Proceso	75	\$ 143.417.076	\$ 8.202.166	\$ 4.192.100	\$ 131.022.810
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>\$ 409.908.073</b>	<b>\$ 8.202.166</b>	<b>\$ 4.192.100</b>	<b>\$ 397.513.807</b>

Tabla N°21. Elaboración Propia. Fuente: "Pasivos Exigibles Octubre 2022"

Es importante adelantar las acciones necesarias para asegurar el pago o depuración de los pasivos exigibles de los proyectos de inversión responsabilidad de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia evitando que los mismos lleguen al final de la vigencia.

## 2.4 Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos.

### 2.4.1 Metodología de Formulación

Una vez revisado los soportes allegados mediante comunicado 20222200339563 del 16/09/2022 se pudo evidenciar:

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS CIUDADANOS FECHA DE APROBACIÓN 01/06/2022 VERSIÓN 1	
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Adoptado mediante Resolución N°0387 del 29 de Julio de 2022.

<sup>9</sup> Archivo "Pasivos Exigibles Octubre 2022" allegada por correo electrónico el 24 de noviembre 2022

<b>PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS CIUDADANOS</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN 01/06/2022</b> <b>VERSIÓN 1</b>	
<b>PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO</b>	Este se encuentra directamente relacionado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Meta 319 “Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad” Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”.
<b>POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019</b>	Se encuentra alineado con el objetivo “Promover la cultura de la legalidad para la convivencia y fomentar la participación cívica para la seguridad” y las líneas 1. Prevención, 5. Participación Cívica, 10. “Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana”.
<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA PISCCJ BOGOTÁ 2020-2024</b>	Se contemplan los objetivos específicos 5 y 7 del PISCCJ.
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Redes de Cuidado</li> <li>2.Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local</li> <li>3.Sello Ciudadano</li> <li>4.Revisión técnica para conexión al C4</li> <li>5.Experiencias comunitarias exitosas</li> <li>6.Formación ciudadana</li> </ol>
<b>COMPONENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Formación Ciudadana</li> <li>2.Sello del Cuidado</li> <li>3.Apoyo en Implementos y Tecnología</li> <li>4.Espacios de Encuentro</li> <li>5.Asistencia Técnica</li> <li>6.Gestión de Conocimiento</li> <li>7.Articulación con las Autoridades</li> </ol>
<b>FASES DE IMPLEMENTACIÓN</b>	2022 – Interfase 2023 – Empoderamiento Ciudadano 2024 – Consolidación Vínculos Ciudadanos
<b>LÍNEAS DE INVERSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de Talento Humano para tareas específicas.</li> <li>• Contratación del modelo de servicios para poner en funcionamiento los elementos y equipos que conforman el kit.</li> <li>• Logística</li> </ul>

Tabla N°22. Elaboración Propia. Fuente comunicado 20222200339563 del 16/09/2022

## 2.4.2 Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos vigencia 2022

De acuerdo con el acta de reunión del 19/05/2022 se pudo establecer que las actividades a implementar en marco del Plan de Fortalecimiento vigencia 2022 son:

**1**

Realizar diagnósticos de capacidades en implementos y tecnología de los grupos de ciudadanos para comunicarse con las autoridades.

**Fecha de entrega: Primera Semana de Junio.**

Por parte, de la tercera línea de defensa se observó en los documentos “6.3.2. Presentación Redes de Cuidado Priorizadas.pptx” y “6.4.1. Seguimiento Plan de Fortalecimiento Ciudadano 06062022” la siguiente información:

- Un total de 822 Redes de Cuidado en 19 localidades de Bogotá D.C:

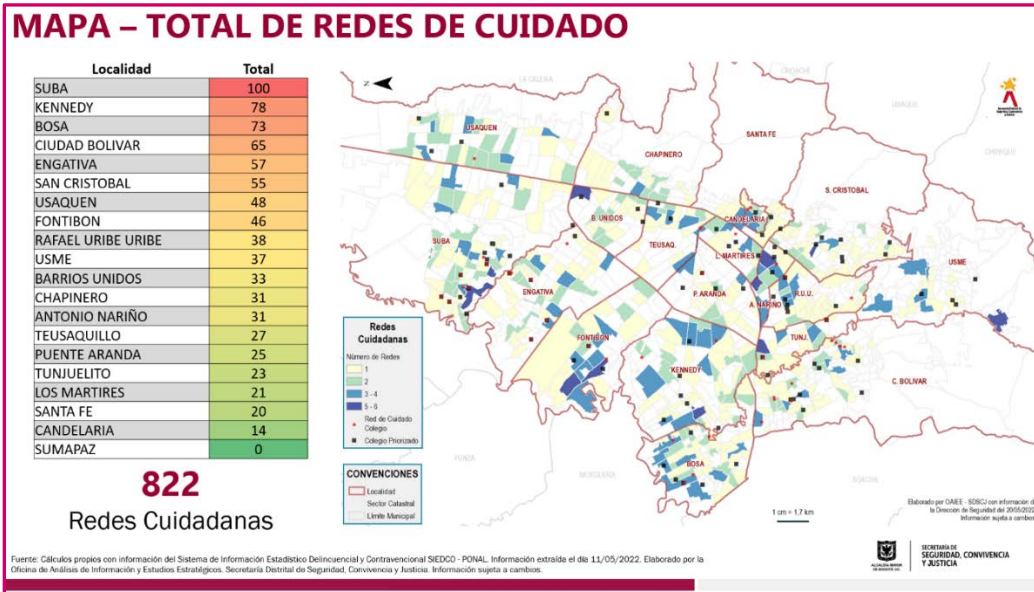


Figura N°1. Redes de Cuidado – Fuente “6.3.2. Presentación Redes de Cuidado Priorizadas.pptx”

- De acuerdo con el índice de ocurrencia se priorizaron 131 Redes de Cuidado:

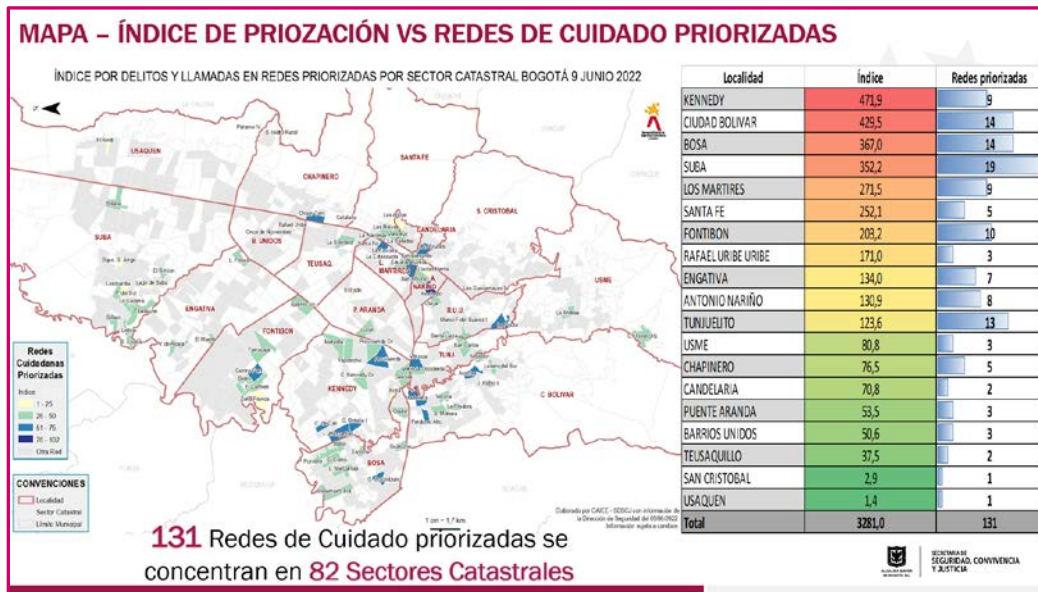


Figura N°2. Índice de Oriorización Redes de Cuidado – Fuente “6.3.2. Presentación Redes de Cuidado Priorizadas.pptx”

Así las cosas, se evidencia cumplimiento de la actividad por parte del proceso



Ruta de Participación Ciudadana. Verificar que las Redes de cuidado a las cuales se les entregará el kit, hayan completado la Ruta de Participación Ciudadana.

Fecha de entrega: Primera Semana de Junio.

Dentro del documento “6.4.1. Seguimiento Plan de Fortalecimiento Ciudadano 06062022” se registra que:

“...se aplicó a las 131 redes una bitácora de campo donde se evidenció por parte de las y los integrantes de las redes, su compromiso en términos de participación ciudadana y las garantías técnicas y operativas en el caso de ser favorecidas con los kits...” “De esta manera, se procedió a priorizar 100 redes”

Así mismo, se registra en el documento que se realizó un tercer momento de priorización en donde se establecieron polígonos de incidencia de las redes, y se tuvo en cuenta el impacto que se va a generar con la instalación de cámaras y demás elementos con solución tecnológica. Con lo anterior, la priorización paso de 100 redes a 80 con sus respectivos polígonos.

Por otra parte, en el marco de la línea de acción de acompañamiento a los Frentes de Seguridad Local de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y la estrategia de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y la Convivencia, se priorizaron 19 Frentes.

Así las cosas, se evidencia cumplimiento de la actividad por parte del proceso.

3

Elaborar ficha técnica de los implementos y recursos de tecnología que va a adquirir la SDSCJ.

**Fecha de entrega: Primera Semana de Junio.**

La tercera línea de defensa realizó consulta en la plataforma SECOP II observando que la Entidad suscribió el contrato SCJ-1945-2022, número de proceso SCJ-1241-2022, cuyo objeto es: “SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL INTEROPERABLE CON EL C4, PARA LOS GRUPOS CIUDADANOS EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA”.

En los documentos del proceso “Anexo 1 Especificaciones Técnicas KITS”, se refiere lo siguiente:

Documentos	
Documentos del Proceso	
Nombre	Descripción
<input type="checkbox"/> 01. Memorando Solicitud.pdf	01. Memorando Solicitud.pdf
<input type="checkbox"/> 1.1. Alcance Memorando Solicitud.pdf	1.1. Alcance Memorando Solicitud.pdf
<input type="checkbox"/> 1.2. Alcance Número 2 Memorando Solicitud.pdf	1.2. Alcance Número 2 Memorando Solicitud.pdf
<input type="checkbox"/> 02. 27 09 2022 Estudios previos kit para firma del C4_Firmado_C4.pdf	02. 27 09 2022 Estudios previos kit para firma del C4_Firmado_C4.pdf
<input checked="" type="checkbox"/> 2.1. ANEXO 1 Especificaciones Técnicas KITS (1).pdf	2.1. ANEXO 1 Especificaciones Técnicas KITS (1).pdf

Imagen N°7. Especificaciones Técnicas Kits - Fuente:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3334858>

De igual modo, se evidenció acta de inicio firmada el once (11) de octubre de 2022 con fecha de finalización el diez (10) de julio de 2023; de igual manera se observó la póliza de garantía No. 8002003364, en estado aprobada.

Por otra parte, en el acta de reunión del 19/05/2022 se establecen las actividades “Poner al servicio de grupos ciudadanos Kits de implementos y tecnología para su fortalecimiento en comunicaciones y tecnología” e “Implementar el modelo de operación del servicio. Consiste en las acciones de instalación, puesta en funcionamiento y conectividad de los kits”, se informa por parte del proceso

que se suscribió el contrato interadministrativo No SCJ-1949 de 2022, el cual establece una etapa de implementación anterior a la puesta en funcionamiento la cual se está desarrollando de acuerdo con los términos contractuales.

Por último, durante el desarrollo del ejercicio auditor, se pudo identificar que para el contrato SCJ-1945-2022 la resolución de justificación de Contratación Directa fue expedida el 15 de septiembre de 2022 y la misma fue publicada el 28 de septiembre de 2022, lo cual conlleva al incumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Si bien se existe la formulación de acciones mediante actas de reunión para el Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos vigencia 2022, es importante contar con un cronograma de actividades como instrumento de planificación y seguimiento para las vigencias 2023 y 2024, este facilita visualizar de forma rápida la hoja de ruta del proyecto, los hitos, asignación de tareas individuales e interdependencia de estas, así mismo, designa a los responsables, marca metas y objetivos.

## 2.5 Gestión Contractual

Teniendo en cuenta el alcance del ejercicio auditor, se solicitó durante la ejecución de la auditoria la relación de los contratos suscritos entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de agosto de 2022 asociados a los Proyectos de Inversión 7692 y 7695, encontrando un total de 810 registros de los cuales 212 corresponden a la vigencia 2021 y 598 a la vigencia 2022.

Con base en lo anterior, la tercera línea de defensa realizó muestreo aleatorio de la población total (810 contratos), utilizando el instrumento de la “Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas Versión 4 - Caja de herramientas -7. Aplicativo Muestreo.xls del DAFP”; los parámetros establecidos son: nivel de confianza 90%, Error Muestral 10% y Proporción de éxito 10%. El cálculo arrojó como resultado una muestra de 24 contratos.

Una vez calculado el tamaño de la muestra se realizó selección de los contratos por muestreo aleatorio obteniendo la siguiente distribución:

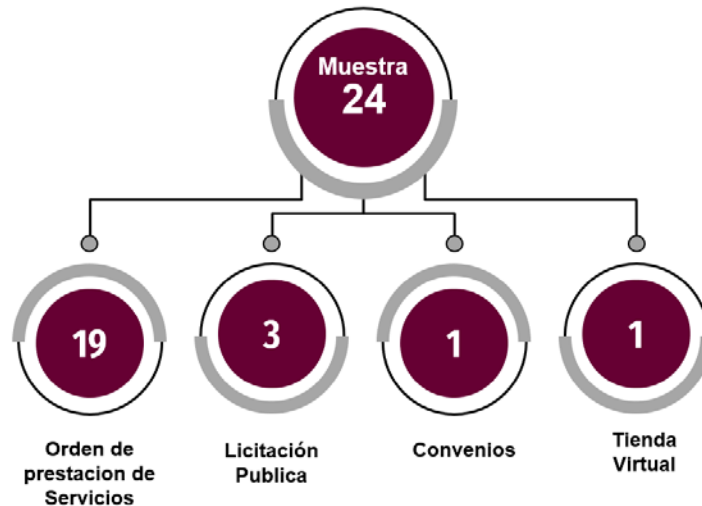


Imagen N°8. Distribución de la muestra Contratación. Fuente Elaboración Propia

## 2.5.1 Contratos Orden de Prestación de Servicios:

Teniendo en cuenta que la muestra corresponde a 19 contratos de Orden de Prestación de Servicios (OPS), en la siguiente tabla se relacionan los contratos que fueron objeto de evaluación en marco del ejercicio auditor:

<b>MUESTRA CONTRATOS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			
SCJ-1405-2021	SCJ-146-2022	SCJ-574-2022	SCJ-1385-2022
SCJ-1589-2021	SCJ-274-2022	SCJ-620-2022	SCJ-1427-2022
SCJ-1612-2021	SCJ-289-2022	SCJ-875-2022	SCJ-1591-2022
SCJ-1617-2021	SCJ-451-2022	SCJ-1250-2022	SCJ-1679-2022
SCJ-1621-2021	SCJ-485-2022	SCJ-1307-2022	

Tabla N°23. Elaboración Propia OCI – Base de Contratación

<b>DATOS GENERALES</b>
<p><b>Se evidencian diferencias en la fecha de firma de las actas de inicio publicadas en SECOP II vs las actas de inicio cargadas en el Expediente Contractual digital para los contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SCJ-485-2022</b> Fecha Acta de Inicio SECOP II: 1 de Febrero de 2022. Fecha Acta de Inicio Expediente: 7 de Febrero de 2022.</li> </ul>
<b>ETAPA PRECONTRACTUAL</b>
<p><b>No fue posible identificar los siguientes documentos precontractuales en los expedientes Digitales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SCJ-146-2022</b> Formato F-JC-805: "Información Contratos de Prestación de Servicios Suscritos con otras Entidades Estatales".</li> <li>- <b>SCJ-1250-2022</b> Fotocopia de Libreta Militar</li> <li>- <b>SCJ-1591-2022</b> Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República, Así mismo, el documento publicado en SECOP II no corresponde.</li> </ul>
<b>ETAPA CONTRACTUAL</b>
<p><b>No se observó publicación de los informes de ejecución mensual en el espacio "Ejecución del Contrato" de la Plataforma SECOP II de los siguientes contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SCJ-1405-2021:</b> Informe Numero 6.</li> <li>- <b>SCJ-1589-2021:</b> Informe Numero 4</li> <li>- <b>SCJ-1617-2021:</b> Informe Numero 4</li> <li>- <b>SCJ-146-2022:</b> Informe Numero 1,2,3,4,5,6,7,8.</li> </ul> <p><b>No se encontró en el Expediente Contractual Digital aportes de Seguridad Social para los siguientes informes finales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SCJ-1405-2021:</b> Informe Final N°6 Periodo cobra Diciembre 2021, Aporta Planilla 10422684445 correspondiente al periodo noviembre 2021.</li> <li>- <b>SCJ-1589-2021:</b> Informe Final N°4 Periodo cobra Enero 2022, Aporta Planilla 103438895 correspondiente al periodo diciembre 2021.</li> <li>- <b>SCJ-1612-2021:</b> Informe Final N°4 Periodo cobra Enero 2022, Aporta Planilla 56291094 correspondiente al periodo diciembre 2021</li> </ul> <p><b>Se detectan inconsistencias en los informes de ejecución de los siguientes contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>SCJ-1405-2021:</b> Informe del mes de Julio 2021 sin número de informe. Informe del mes de Agosto registra como numero de Informe 1, corresponde al pago número 2.</li> <li>- <b>SCJ-1589-2021:</b> Informe N°1 publicado 3 veces en SECOP II</li> </ul>

- **SCJ-1617-2021:** Diferencias en la fecha del informe N°1 publicado en SECOP II vs el que se encuentra en el Expediente Contractual Digital.
- **SCJ-1621-2021** Informe del Mes de Enero registra como numero de informe 4, corresponde al pago número 3.
- **SCJ-146-2022:**En el expediente contractual digital, no fue posible observar cuenta de cobro ni memorando de radicación para el Informe de pago número 2.
- **SCJ-451-2022:** No se evidenció acta de inicio en Expediente Contractual Digital. Se observó en la Plataforma la publicación de dos informes del mes de marzo, encontrando diferencias en la información registrada para las actividades de las obligaciones 2, 5 y 8.

### ETAPA POS CONTRACTUAL

Una vez verificado la etapa Post Contractual de los contratos de la vigencia 2021, se evidenció que estos se encuentran en Estado “En Ejecución” en la plataforma SECOP II, así mismo, se revisó la fecha de terminación del amparo del cumplimiento observando que las pólizas ya cumplieron con su término como se relaciona a continuación:

N° CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN AMPAROS DE CUMPLIMIENTO
SCJ-1405-2021	15/07/2022
SCJ-1589-2021	14/07/2022
SCJ-1612-2021	10/07/2022
SCJ-1617-2021	20/07/2022
SCJ-1621-2021	11/07/2022

Tabla N°24 Elaboración Propia OCI. Fuente: SECOP II

Así las cosas, no se pudo evidenciar, el cierre del expediente en la plataforma SECOP II. Para los contratos anteriormente relacionados.

Tabla N°25. Elaboración Propia OCI – Fuente: SECOP II Expediente Contractual Digital

## 2.5.2 Licitación Publica:

Una vez verificados los procesos adelantados a través de la modalidad de Licitación Pública para el Contrato SCJ-1185-2022 se identificaron las siguientes debilidades:

### ETAPA CONTRACTUAL

De acuerdo con el acta de inicio y lo registrado en la Plataforma SECOP II el contrato SCJ-1185-2022 tiene fecha de terminación del 5 de marzo de 2023, sin embargo, se evidenció que la garantía termina un día antes del tiempo solicitado en la cláusula decima del contrato en mención como se puede observar en la siguiente tabla:

GARANTÍA	FECHA DE AMPARO	VIGENCIA
<b>Cumplimiento</b>	Desde 04/05/2022 hasta 04/09/2023	Igual al termino de duración del contrato y 6 meses más.
<b>Calidad</b>	Desde 04/03/2022 hasta 04/09/2023	Igual al termino de duración del contrato y 6 meses más.
<b>Salarios</b>	Desde 04/05/2022 hasta 04/03/2026	Igual al termino de duración del contrato y 3 años más.
<b>RCE</b>	Desde 04/05/2022 hasta 04/03/2023	Igual al termino de duración del contrato.

Tabla N°26 Elaboración Propia OCI. Fuente: SECOP II

Tabla N°27. Elaboración Propia OCI – Fuente: SECOP II Expediente Contractual Digital

### 2.5.3 Convenios:

Para esta modalidad de contratación se realizó revisión de los contratos: SCJ-1697-2021, SCJ-1706-2021 y SCJ-1709-2021, para este último, no fue posible realizar verificación en la plataforma SECOP II ya que el enlace de acceso no funciona. El resultado obtenido fue:

ETAPA PRECONTRACTUAL		
<p><b>-SCJ-1697-2021</b> La resolución de justificación de Contratación Directa fue expedida el 28 de octubre de 2021 y la misma fue publicada el 11 de noviembre de 2021.</p> <p><b>- SCJ-1709-2021</b> No fue posible identificar los siguientes documentos precontractuales en el expediente Digital:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</li><li>○ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá D.C.</li><li>○ Constancia de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</li><li>○ Constancia en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal</li><li>○ Certificación aportes parafiscales, al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales suscrita por el competente</li><li>○ Copia del RIT</li><li>○ Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa</li></ul>		
ETAPA CONTRACTUAL		
<p>De acuerdo con el acta de inicio y lo registrado en la Plataforma SECOP II el contrato SCJ-1706-2021 tiene fecha de terminación del 18 de julio de 2022, sin embargo, se evidencia que la garantía termina antes del tiempo solicitado en la cláusula octava del contrato en mención como se puede evidenciar en la siguiente tabla:</p>		
GARANTÍA	FECHA DE AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	Desde 12/11/2021 hasta 15/11/2022	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 12/11/2021 hasta 15/07/2025	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Calidad del Servicio	Desde 12/11/2021 hasta 15/11/2022	A partir de la terminación del contrato y 4 meses más.
Tabla N°28 Elaboración Propia OCI. Fuente: SECOP II		
<p>Por otra parte, identificaron diferencias en el Informe N°4 publicado en SECOP II el cual registra fecha desde 28/05/2021 hasta 18/07/2022.y no se encuentra firmado vs el Informe N°4 del expediente Contractual Digital el cual tiene fecha desde 19/04/2022 hasta 28/07/2022.</p> <p>Así mismo, se observó publicación en SECOP II del Informe final desde 19/11/2021 hasta 18/07/2022.</p>		

Tabla N°29. Elaboración Propia OCI – Fuente: SECOP II Expediente Contractual Digital

### 2.5.4 Compra en tienda Virtual:

Respecto a la orden de Compra 85669 del Contrato SCJ-1160-2022 se encontraron las siguientes situaciones:

## ETAPA CONTRACTUAL

De acuerdo con el acta de inicio el contrato SCJ-1160-2022 con fecha de terminación del 23 de enero de 2023, sin embargo, se observó que la garantía termina antes del tiempo solicitado en el numeral 6 del Estudio Previo del contrato en mención como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

GARANTÍA	FECHA DE AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	Desde 22-02-2022 hasta 22/07/2023	Duración de la Orden de Compra y 6 meses más.
Salarios	Desde 22/02/2022 hasta 22/01/2026	Duración de la Orden de Compra y 3 años más.

Tabla N°30 Elaboración Propia OCI. Fuente: SECOP II

Por otra parte, la póliza tiene fecha de aprobación el 25 de febrero de 2022, sin embargo, el acta de inicio indica que fue el 24 de febrero de 2022.

Tabla N°31. Elaboración Propia OCI – Fuente: SECOP II Expediente Contractual Digital

### OBSERVACIÓN N°4

No se evidenció la publicación de informes en el 18,2% de la muestra auditada (4 Contratos SCJ-1405-2021, SCJ-1589-2021, SCJ-1617-2021, SCJ-146-2022) en la plataforma “Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP II” lo cual incumple lo establecido en el literal g) Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014:

*“...ARTÍCULO 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:*

*g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones...”*

Así mismo, en lo establecido en el Artículo 2.1.1.2.1.8 del Decreto 1081 de 2015:

*“...Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato...”*

El incumplimiento en la publicación de información y tiempos establecidos normativamente podría generar responsabilidades disciplinarias por parte de organismos de control a los supervisores de los contratos.

### RECOMENDACIÓN N°4

Realizar seguimiento permanente a la actualización de la información reportada al Sistema de Contratación Pública SECOP II para que la misma guarde relación directa con el proceso contractual, cobijándolo de transparencia y oportunidad en la información.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** El proceso auditado manifiesta que atenderá la observación, no obstante, solicita la modificación del porcentaje relacionado, teniendo en cuenta que no se trata de cinco (05) contratos sino de cuatro (04).

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** De acuerdo con lo anterior, se procede a modificar el porcentaje de 22,7% a 18,2% respecto a la no publicación de informes; por otra parte, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia no tiene asignada la supervisión del contrato SCJ-146-2022, por lo tanto, se aclara que la revisión contractual que

se adelantó en el ejercicio auditor, se realizó en marco de los Proyectos de Inversión 7692 y 7695 independientemente de quien ejerza la supervisión de los contratos. Basado en lo expuesto, se ratifica como observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

## **OBSERVACIÓN N°5**

Para los contratos SCJ-1697-2021 y SCJ-1945-2022 se evidenció la publicación de la Resolución de justificación de Contratación Directa en la plataforma SECOP II posterior a los tiempos establecidos el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 se establece lo siguiente:

**“Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** *La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...”*

Lo cual denota insuficiencia de los controles y medidas para garantizar la permanente publicidad en el SECOP, tanto en la transversalidad de la Entidad que impone la publicación de los actos contractuales en tiempo real y dentro de los términos dispuestos en el reglamento, como en la utilización de la referida herramienta informática prevista para tales efectos, lo cual genera dificultades para la eficaz materialización del principio de publicidad, así como en las posibilidades de acceso real a la información y el control en los distintos sistemas en que el mismo debe operar.

## **RECOMENDACIÓN N°5**

Adelantar las acciones necesarias por los responsables y así garantizar la oportunidad de publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición en el SECOP II.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** El proceso auditado informa que el supervisor del contrato SCJ-1697-2021 es el Director de Recursos Físicos y Gestión Documental y que el supervisor del contrato SCJ-1945-2022 es el Director de Prevención y Cultura Ciudadana, sin embargo, se precisa que *“...esta publicidad no se encuentra en cabeza de las supervisiones de contratos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el proceso de Gestión Jurídica y Documental es una tarea de la Dirección Jurídica y Contractual...”*

Ahora bien, en lo referente al contrato interadministrativo N°SCJ-1945-2022, la Dirección Jurídica y Contractual manifiesta que *“...la publicación de los documentos se encuentra sujeta a un agente externo y a trámites posteriores con el fin de garantizar la legalidad de la contratación, y no una falta de control por parte de la entidad para el cumplimiento de las normas previstas...”*

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Si bien esta oficina comprende que existen factores externos que pueden afectar la publicidad del proceso, no se aportó evidencia que desvirtúe lo observado, por consiguiente, se ratifica como observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

## **OBSERVACIÓN N°6**

Se evidenciaron inconsistencias de información en documentos publicados en el 30,4% de la muestra seleccionada (7contratos), no siendo esto acorde con el principio de la calidad de la información establecidos en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, lo anterior, limita la confiabilidad de la información publicada por la Entidad.

## RECOMENDACIÓN N°6

Establecer seguimientos periódicos para garantizar que los documentos publicados en SECOP II sea oportuna, objetiva, veraz, completa y concordantes con los documentos del expediente Contractual Digital.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** Manifiesta que el Convenio 1709-2021, se suscribió con la Policía Nacional y su objeto estaba relacionado con el pago de recompensas a fuentes humanas por lo tanto, atendiendo a esta connotación no se cargó en SECOP II, Así mismo, indica que para el contrato SCJ-1589-2021, no se considera que sea una inconsistencia que el contratista suba tres veces el mismo informe, por cuanto el manejo de la herramienta SECOP se da dentro de un proceso de aprendizaje del contratista, en el que el supervisor contribuye, pero no se puede atribuir el error del contratista como una falla de la supervisión, respecto al contrato SCJ-451-2022 informa que el acta de inicio está cargada en SECOP y fue remitido a jurídica para el expediente contractual.

Por otra parte, se indica que: *“...la Dirección Jurídica y Contractual se encuentra adelantando las acciones para el cargue de la información enviada por cada uno de los supervisores de manera inmediata; sin embargo, el volumen y escasez de personal para la realización de la tarea ha dificultado el cargue de los documentos en el expediente contractual en los tiempos estimados. Sin embargo, los documentos observados ya se encuentran debidamente publicados en cada uno de los expedientes contractuales”.*

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Respecto a esto, se realiza la precisión que los contratos relacionados en esta observación son: SCJ-1405-2021, SCJ-1589-2021, SCJ-1617-2021, SCJ-1706-2021, SCJ-146-2022, SCJ-451-2022, SCJ-1160-2021.

Una vez analizada la respuesta emitida por el proceso no se evidencian argumentos y/o soportes que desvirtúen lo observado, por consiguiente, se ratifica como observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

## OBSERVACIÓN N°7

No se observó en el 12,5% de la muestra seleccionada (4 Contratos), el total de documentos precontractuales, como se estipula en los lineamientos establecidos en la actividad N°1 del procedimiento *“Contratación Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, código PD-JC-2”*, lo cual aumenta la probabilidad de que se materialice el riesgo de pérdida u oportunidad de la información que soporta la Gestión Contractual.

## RECOMENDACIÓN N°7

Cargar en la plataforma SECOP los documentos faltantes en los expedientes SCJ-1709-2021, SCJ-146-2022, SCJ-1250-2022 y SCJ-1591-2022, así mismo, verificar que la totalidad de documentos solicitados en la Hoja de control para los expedientes contractuales F-JC-804 se encuentren disponibles en el expediente contractual digital y en SECOP II, lo anterior, con el propósito de soportar la gestión contractual realizada por la Entidad.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** Se indica:

*“...SCJ-146-2022: Por un error en el cargue del documento no se evidencia en el expediente contractual; sin embargo, ya reposa en el mismo.*

**SCJ-1250-2022** El documento soporte se encontraba en formato imagen, lo cual impidió el cargue correcto al momento de comprimir la carpeta en el expediente contractual; sin embargo, ya reposa en el correspondiente expediente, en formato PDF para su revisión.

**SCJ-1591-2022:** Se presentó un error en la denominación del documento; sin embargo, el mismo ya se encuentra debidamente cargado en el expediente contractual.

**SCJ-1709-2021** Revisado el expediente contractual se evidenció un error en el cargue del acto administrativo de justificación de contratación, el cual ya fue ingresado al expediente contractual. Respecto de los demás documentos se evidenció que los mismos no fueron aportados y se realizarán las respectivas correcciones.

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** En la respuesta comunicada, no se allegan los enlaces de consulta de los expedientes contractuales digitales que permitan verificar las correcciones realizadas por la Dirección Jurídica y Contractual. Así las cosas, la observación se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

### **OBSERVACIÓN N°8**

Teniendo en cuenta que la muestra seleccionada cuenta con 5 contratos terminados, se observó que el 60% de estos (3 Contratos) no cuentan con soportes en el expediente contractual digital que permita evidenciar el pago de Seguridad social para el periodo final de cobro, lo anterior, denota fallas en las funciones de los supervisores contenidas en el literal d, numeral 15.9.1 “*Funciones Generales*” numeral 15.9. “*Funciones de los Supervisores e Interventores*” del “*Manual de Contratación Supervisión e interventoría MA-JC-4*” el cual establece:

*“...Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato...”*

### **RECOMENDACIÓN N°8**

Adoptar controles de verificación para el informe final de ejecución, esto con el propósito de garantizar que el pago de los aportes a seguridad social de toda la vigencia del contrato incluido el último periodo se realice por parte de los contratistas y que los soportes se encuentren disponibles en el expediente contractual.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** Se manifiesta por parte del proceso: *“...Para el trámite de último pago el supervisor aprueba el pago de honorarios a través el Certificado SISCO el cual debe venir con la última planilla de seguridad social, que el documento no esté en el expediente no es falla de la supervisión sino del responsable de la administración del expediente contractual, para este caso la oficina jurídica...”*

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Luego de verificar la respuesta emitida por el auditado, no se allegan soportes que desvirtúen lo observado. Por consiguiente, se ratifica como observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

### **OBSERVACIÓN N°9**

Para el 12,5% (3 contratos) de los contratos de la muestra seleccionada se encontraron garantías que no cumplieron con las vigencias estipuladas en el estudio previo y en la minuta del contrato. En ese mismo sentido, no se dio cumplimiento al numeral 15.9.2. “*Funciones en la etapa contractual – numeral*” 15.9. “*Funciones de los Supervisores e Interventores*”; del

*“Funciones de los Supervisores e Interventores” del “Manual de Contratación Supervisión e Interventoría MA-JC-4”, que establece la siguiente función del supervisor:*

*“...m. Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y solicitar su modificación cuando sea necesario...”*

De conformidad con lo anterior, se recalca que es obligación del supervisor velar por la actualización de las garantías en todo momento de la ejecución del contrato, inclusive desde el inicio de este.

## **RECOMENDACIÓN N°9**

Efectuar acciones que aseguren que la vigencia de las garantías pactada en los estudios previos y la minuta del contrato estén acordes con la fecha de terminación del acta de inicio de este.

**RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:** Frente a esta observación el proceso comunica que la aprobación de la garantía corresponde a la Dirección Jurídica y Contractual, por lo cual solicita *“...incluir en el criterio de auditoria la actividad que establece quien es el responsable de hacer esta actividad...”*

Sin embargo, de acuerdo con el correo remitido por la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, la Dirección Jurídica y Contractual manifiesta frente al contrato SCJ-1706-2021 el cual fue tramitado por la dirección en mención que:

*“...la Dirección Jurídica y Contractual aprueba la garantía de acuerdo con el contrato/convenio; sin embargo, posterior ello es deber del supervisor revisar el cubrimiento de esta en razón a la fecha en que se genere el acta de inicio, lo cual puede conllevar a un cubrimiento de la garantía diferente al inicialmente aprobado...”*

**RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Así las cosas, lo aportado por el área no desvirtúa lo observado. Por consiguiente, se ratifica como observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento por procesos.

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA N°2**

Una vez verificado la etapa Post Contractual de los contratos de la vigencia 2021, se pudo evidenciar que 5 expedientes se encuentran en Estado *“En Ejecución”* en la plataforma SECOP II, pese a que ya se cumplió el plazo del contrato y se encuentran vencidos los tiempos de las garantías contractuales, así las cosas, esta oficina recomienda realizar cierre de los expedientes conforme a lo establecido en el *“MA-JC-4 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. Versión 2”* el cual indica:

*“...Para los contratos en los que no procede liquidación, el supervisor podrá realizar la solicitud de cierre una vez se haya cumplido a cabalidad el plazo del contrato...”*

## 2.6 Sistema de información PROGRESSUS

### PROYECTOS DE INVERSIÓN

A través de la información registrada se realiza reporte de la magnitud de Metas de los Proyectos de Inversión de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

### PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Registra toda la información posible de acuerdo a las necesidades de cada actividad.



### OBJETIVO PRINCIPAL

Realizar el seguimiento a los planes de acción de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en el marco del desarrollo de sus actividades.

### DESARROLLO TECNOLÓGICO

Nuevos requerimientos y funcionalidades a través del tiempo por la dinámica que presenta la misionalidad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Imagen N°9. Elaboración Propia OCI – Fuente Entrevista 12-09-2022

### 2.6.1 Ámbito Tecnológico – Sistema de información PROGRESSUS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras el ejercicio de evaluación:

#### - PROGRESSUS Vs SURVEY 123

Como soporte de información complementaria al sistema PROGRESSUS, dentro de la Entidad se tiene en operación en el formulario de actividades territoriales Survey123, cuya funcionalidad principal entre otras consiste en registrar la geolocalización de puntos de intervención de las diferentes actividades que se desarrollan.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor se pudo identificar que se está realizando doble registro de datos, tanto en Survey como en PROGRESSUS, específicamente de datos correspondientes a la información general de cada actividad realizada por parte de los gestores que ejecutan el trabajo en territorio. Adicionalmente, se han evidenciado diferencias de datos respecto al mismo registro de información que se pretende reportar / cargar al sistema generando riesgos de integridad de información de acuerdo con los principios de seguridad de la información contenidos dentro de la “Política de Seguridad y Privacidad de la Información PO-GT-01” de la Entidad.

Como soporte de lo anterior, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia informa lo siguiente:

**Porcentaje de correspondencia entre registros de herramientas:** Desde el 2022 se inició una comparación periódica de los registros existentes entre PROGRESSUS y el formulario de actividades territoriales en Survey123, buscando garantizar que en ambas herramientas se tengan las mismas actividades basado en lo registrado y verificado en PROGRESSUS. Para ello, se tienen en cuenta cuatro datos que deben ser idénticos para considerar que una actividad tiene registros correspondientes en cada instrumento, esos datos son:

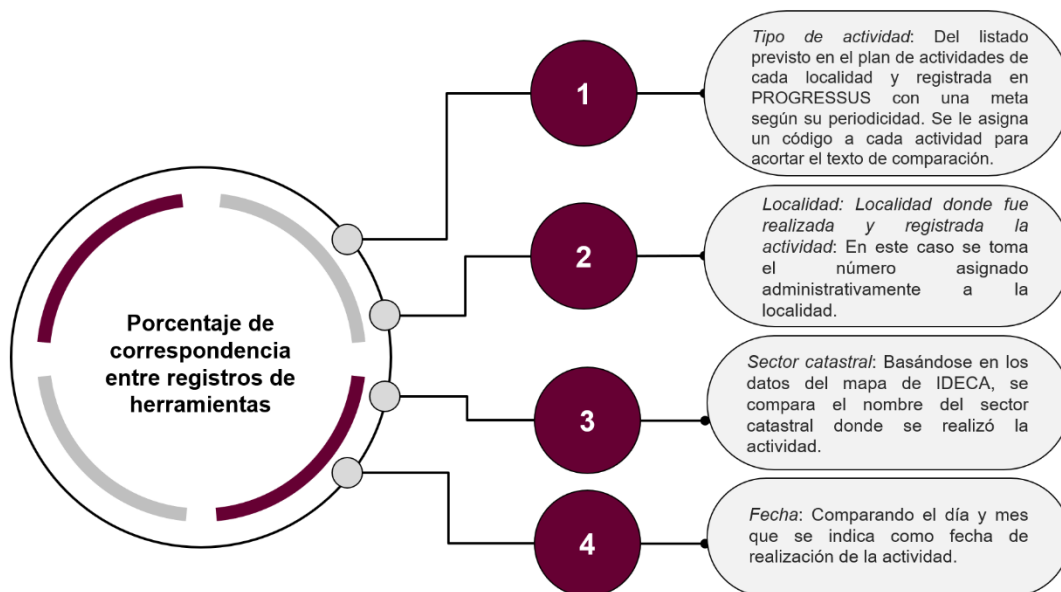
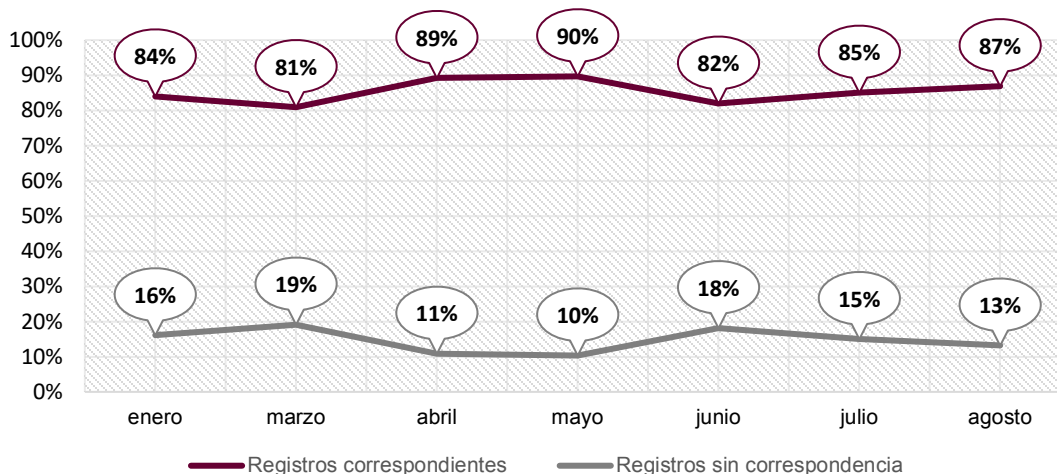


Imagen N°10. Elaboración Propia OCI – Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Al realizar esta comparación periódica y solicitar los ajustes y complementos correspondientes para hacer cierres mensuales, se ha obtenido un promedio del 85% de coincidencia entre enero y agosto del 2022. Esto quiere decir que 19.227 registros de 22.418 cargados hasta la fecha de revisión el 14 de septiembre, para actividades realizadas en calle u orientadas a la ciudadanía (sin contar reuniones interinstitucionales), tienen un registro correspondiente en el Survey123 para los cuatro datos previamente descritos.

Se detalla el porcentaje de correspondencia por mes a continuación:



Gráfica N°3. Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos comparados extraídos de PROGRESSUS y formulario "Actividades Territoriales" en Survey123, consultados el 14 de septiembre del 2022.

**Ejemplo de registros que no corresponden:** Cuando se realiza la comparación, se genera un texto que contiene los cuatro datos descritos previamente; así se pueden encontrar registros en Survey123 que no aportan a la comparación (y posteriormente son eliminados), porque alguno de esos datos no coincide. Normalmente esa inconsistencia se presenta en la fecha de actividad o en el sector catastral. Por ejemplo:

En el mes de mayo para Ciudad Bolívar se registró una actividad de “Caravana por la vida” realizada el 13 de mayo en el sector catastral Arborizadora Alta I, el texto de comparación de esta actividad fue:

**“Act52\_19\_ARBORIZADORA ALTA I\_13-may”** Este registro quedó pendiente de correspondencia, identificando que en Survey123 se tenía a ese momento un registro de la misma actividad, fecha y localidad, pero ubicado en el sector catastral Arborizadora Alta.

**“Act52\_19\_ARBORIZADORA ALTA\_13-may”** Otro de los casos más habituales es que la fecha de actividad registrada no corresponda. Por último, en algunos casos no existe ningún registro asociado a la misma estrategia en el Survey123.

### **OBSERVACIÓN N°10**

Durante el ejercicio auditor se identificó doble carga de datos y diferencias de información respecto al mismo registro en Survey123 vs PROGRESSUS, lo anterior, aumenta la probabilidad de que se materialice los riesgos de integridad de información de acuerdo con los principios de seguridad de la información contenidos dentro de la *“Política de Seguridad y Privacidad de la Información PO-GT-01”* de la Entidad.

### **RECOMENDACIÓN N°10**

Realizar un análisis costo beneficio en el cual se defina, establezca y centralice las funcionalidades en un único sistema de información, evitando al máximo reprocesos cargando datos en dos sistemas. Para este caso es importante involucrar y obtener el concepto y opinión de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

### **RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:**

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

### **- REQUERIMIENTOS A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Para el sistema de información PROGRESSUS, el área funcional reporta y remite al equipo auditor 16 casos creados y escalados a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información (DTSI) para mejoras o ajustes, resaltando como observación importante que 12 de estos casos tienen un tiempo aproximado de 2 años desde su solicitud y no han sido culminados. Aunado a lo anterior, se informa por parte de la DTSI sobre las dificultades que se han tenido respecto al recurso encargado de desarrollar y hacer las mejoras sobre el sistema de información, por temas tales como rotación de personal y curva de aprendizaje, por tanto, se han retrasado los procesos de soporte y mantenimiento.

El siguiente es el reporte entregado por el área funcional durante la validación en primera instancia, seguido de dos campos con actualización de información suministrada por la DTSI:

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
1	Verificar la base de datos actualmente cargada con información de barrios (unificar el listado pues aparecen barrios comunes y sectores catastrales indistintamente).	Indispensable	SR91370	Pendiente de implementación	13/08/2020	<p>En su momento se quiso trabajar con la OAIEE para estandarizar el listado con la capa de sectores catastrales, pero esto no avanzó. A hoy todavía se reportan errores en el listado, por ejemplo, en Antonio Nariño aparecen UPZ de San Cristóbal.</p>	<p><b>Revisión técnica:</b>  Si se hace lo solicitado cuando vayan a editar un avance en el que ingresaron una UPZ o barrio que ya no pertenece a la localidad porque se eliminó de está de acuerdo con lo solicitado, en la lista desplegable no saldrá seleccionada la UPZ o el barrio y el usuario para poder modificar deberá seleccionar de la lista la UPZ y/o barrio. Eso no tendría mayor impacto, pero en los reportes de PROGRESSUS "ejemplo reporte plano de avances de actividades esa información saldría vacía mientras el usuario no modifique los avances relacionados".  En cuanto a que afecte el cargue de información que hace la oficina de análisis de la información a la bodega, no habría mayor inconveniente ya que finalmente cada sistema tiene su propia base de datos geográfica y lo que sucedería es que si una UPZ y/o barrio no pertenece a la localidad en la base de datos geográfica de ellos, el registro simplemente queda sin UPZ y/o barrio.  En conclusión, Hay dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Opción 1:</b> "la que más toma tiempo": Puntar la información geografía de PROGRESSUS contra la de la oficina de análisis de la información, para ajustar la de PROGRESSUS de tal forma que quede igual a la de la oficina de análisis de la información, pero esto toma bastante tiempo porque habría que buscar automatizar esa comparación ya que manualmente sería aún más dispendioso.</li> <li>• <b>Opción 2:</b> Está opción que es más corta, consiste en actualizar la información según lo que informe el líder funcional, pero esto sería una labor en conjunto para decidir qué información se debe actualizar ya que el ticket menciona solo algunos ejemplos.</li> </ul> <p><b>Avances:</b> se solicitó por medio de correo electrónico el día 10 de noviembre del 2022 a la Oficina de análisis de la información la información que contiene las listas desplegables: localidad, UPZ y barrio.</p> <p>La información es enviada el 11 de noviembre del 2022, y se solicita aclaración para dar alcance a la información, teniendo en cuenta: la asociación administrativa del sector catastral y no la geográfica. Esto quiere decir, que en las listas disponibles para los registros que hagan los usuarios, los sectores catastrales deben aparecer una única vez, asociados solo a una UPZ.</p>

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
2	Incluir una sección como la que ya existe en creación de actividades, denominada "indicadores", pero en el módulo de registro avances, para poder asociar o "etiquetar" información adicional a las actividades registradas (por ejemplo, vinculación con poblaciones priorizadas, vinculación con políticas públicas, con temas especiales como Alertas Tempranas, etc.)	Necesario, aunque se suple actualmente con Survey123	SR95483	Pendiente de implementación	25/08/2020	Esta solicitud podría postergarse y ser de las últimas en implementar.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios
3	8. Se requiere implementar los siguientes cambios para seguir robusteciendo la funcionalidad y utilidad del sistema: 1. Agregar un campo adicional con listas desplegables diferenciadas por estrategias y localidades, para ubicar "puntos" o sitios específicos, pues actualmente los entornos de confianza son el único "tipo de sitio" que existe como desplegable. (Por ejemplo, identificar paraderos o estaciones del SITP, tramos de ciclorrutas, entre otras).	Necesario, aunque se suple actualmente con Survey123	SR100860	Pendiente de implementación	16/10/2020	Esta solicitud podría postergarse y ser de las últimas en implementar. Sin embargo, su avance estaba asociado a la revisión y actualización general de parámetros, con lo que la puesta en desarrollo de ese ajuste la resolvería.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
4	9. Agregar campos que permitan identificar información de resultados de una manera más específica y predefinida. Por ejemplo, un campo con "personas abordadas" o "sensibilizadas", "incauciones", "capturas", "número de establecimientos visitados" entre otras. Permitir que estos campos puedan parametrizarse directamente desde el sistema y adicionarse a cada actividad al momento de crearlas o editarlas.	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Desde la Dirección de TIC's se ha manifestado que este cambio no es demasiado complejo, pero ayudaría bastante a cualificar el registro de datos actual.  Es un cambio que se requiere con urgencia	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
5	11. Implementar un sistema de alertas por correo electrónico, para que los usuarios sepan cuando un registro fue invalidado, al igual que los usuarios sean notificados cuando un registro previamente invalidado haya sido enviado de nuevo a validación.	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Este ajuste facilitaría el cumplimiento de los plazos de cargue y validación.	Se desarrolló y solicitó instalar en pruebas el 08/11/2022.  <b>Alcance del Cambio:</b> Desplegar en producción los artefactos: script de base de datos, war del módulo de actividades y war del módulo web, para cumplir con los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Permitir visualización completa de la información del campo de análisis y resultado en página de validación de avances.</li> <li>En el reporte plano de avances de actividades agregar las columnas (FECHA ULTIMA MODIFICACION, FECHA REGISTRO, ID AVANCE), y mostrar también los avances invalidados.</li> </ul> Impedir crear avances sin adjuntos, con el fin de que si ocurre un error inesperado al almacenar alguno de los adjuntos no permite almacenar el avance e informe un mensaje de error.
6	12. Verificar la funcionalidad del módulo "parámetros" para comprobar que puedan crearse directamente desde el PROGRESSUS, nuevos parámetros que faciliten la organización de ciertos aspectos cotidianos del sistema, sin necesidad de pasar por solicitudes directas a TIC's (p. ej. tipos de soporte, responsables de actividad).	Necesario		Pendiente de implementación	16/10/2020	Con la puesta en marcha de este ajuste, tal como se ha trabajado con TIC's, el sistema se haría mucho más flexible para responder a las necesidades de registro de la Subsecretaría.  De implementarse, sería un cambio que aportaría bastante.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización de tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
7	13. Agregar la posibilidad de asignar estrategias a roles validadores, desde el propio sistema, sin necesidad de realizar solicitud a TIC's.	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Actualmente esto ya está desarrollado pero su funcionalidad está bloqueada por los errores reportados durante 2022. Esto quiere decir que al arreglar los errores actuales la funcionalidad quedaría disponible y facilitaría la gestión de roles de usuarios. A septiembre se encuentran trabajando en corregir este error y se espera tenerlo implementado para el miércoles 14 de septiembre.	Eso quedo instalado en producción el 19/10/2022.  Se despliego en producción los artefactos: script de base de datos, war del módulo de planes, war del módulo de actividades y war del módulo web, para cumplir con los siguientes requerimientos:  Permitir asignar programas y estrategias a líneas creadas en años anteriores al actual. Impedir eliminar estrategias que tengan actividades relacionadas. Permitir refrescar el listado de líneas en la consulta de actividades.

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
8	14. Implementar una funcionalidad para poder "abrir" y "cerrar" la posibilidad de cargar avances, y también la posibilidad de "abrir y cerrar" periodos ya cumplidos, para que la información previamente cargada y validada no tenga modificaciones posteriores sin previa aprobación del rol "director".	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Esta función sería ideal para aportar a cumplir los plazos de cargue y validación y también garantizaría la consolidación de datos de vigencias previas.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
9	16. Incluir todos los nuevos campos de información previamente descritos, en los reportes planos del sistema.	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Ajuste que no es tan complejo y es esencial, pues es facilitar el acceso inmediato a los datos registrados.	Se instaló en producción el 04/11/2022 el ajuste al reporte plano de avances de actividades para agregar las columnas: (FECHA ULTIMA MODIFICACIÓN, FECHA REGISTRO, ID AVANCE) y adicional se muestran los avances invalidados.
10	17. Realizar una limpieza de la base de datos, eliminando algunos registros de información erróneos (p. ej. eliminar actividades que ya no se están utilizando y que no están asociadas a ninguna estrategia existente.	Necesario		Pendiente de implementación	16/10/2020	Esta revisión se requiere sobre todo para consolidar de una manera más organizada, los datos del 2020. Es un tema relevante, pero podría trabajarse luego de desarrollar ajustes de funcionalidad más urgentes. Teniendo en cuenta que se acerca el cierre de la administración, este requerimiento adquiere más urgencia.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
11	20. Agregar la opción de eliminar actividades completas, y asociarla al rol "director".	Necesario		Pendiente de implementación	16/10/2020	Es una función necesaria, pero su desarrollo puede postergarse para dar prioridad a otros ajustes de la lista.	Se debe implementar funcionalidad para eliminar actividades, siempre y cuando cumplan que están no tengan asociado ningún avance. No se ha logrado avanzar en desarrollo, debido a las prioridades e inconvenientes que se han presentado, específicamente con la continuidad de desarrolladores que no permite dar solución de continuidad del sistema de información.
12	21. Desarrollar una nueva forma más sencilla de cargue masivo de líneas, programas, estrategias y actividades.	Indispensable		Pendiente de implementación	16/10/2020	Este ajuste es fundamental, sin embargo, como actualmente ya se tiene cargado el plan 2022, se podría avanzar en su desarrollo luego de implementar otros cambios de la lista.	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
13	Reactivar el uso del módulo "gestión de instancias", que fue creado para la estrategia de participación ciudadana en el 2019, cuyo uso actualmente es imposible para vigencias diferentes. La idea es vincular este módulo con todas sus funcionalidades, a la estrategia de grupos ciudadanos 2021, actualizar el nombre de las actividades específicas atadas a la dinámica de este módulo, así como la base de datos de personas y códigos de grupos, así como desarrollar una manera de mantener siempre activo este módulo sin importar la vigencia.	Indispensable		Pendiente de implementación	19/07/2021	<p>Ajuste fundamental para cualificar el registro y seguimiento de acciones para el Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos. En este caso, el módulo específico ya existe y fue utilizado durante el 2018 y 2019, el problema actual es que no es lo suficientemente flexible para usarlo en cualquier vigencia.</p> <p>La complejidad de este ajuste puede ser mayor, aun así, luego de implementar los cambios más simples, esta debería ser la prioridad.</p>	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
14	Elaborar un reporte e incluir en la sección "reportes planos", que permita obtener la información de metas programadas por cada actividad/localidad y también el cumplimiento porcentual que calcula el sistema, según los registros validados e invalidados.	Necesario, aunque se suple actualmente con la construcción manual de la matriz	SR133857	Pendiente de implementación	19/07/2021	<p>Esto sería fundamental para agilizar los reportes de cumplimiento, sin embargo, actualmente se suple con la matriz que se construye manualmente. No parece tener tanta complejidad su desarrollo.</p>	Este requerimiento se tiene identificada la necesidad, no se ha logrado avanzar en desarrollo por la priorización en tener un sistema estable, que ha requerido modificaciones de fondo que han afectado los tiempos de nuevas implementaciones. Con el nuevo equipo de desarrollo se están evaluando actualmente todos los requerimientos para establecer documentación de análisis existente y priorizar los necesarios.
15	Actualizar algunos datos desplegables a nivel de "barrio", asociar datos a un campo existente que actualmente está sin uso y que no se puede parametrizar a nivel de usuario funcional, e incluir un campo adicional en el reporte plano actual de "avances actividades", que incluya el ID de cada registro.	Indispensable		Pendiente de implementación	28/02/2022	<p>La primera parte de este requerimiento es la misma del 13 de agosto del 2020, solo que en este caso toma más relevancia, pues, cuando sea implementada facilitará el seguimiento de actividades en clave de los sectores catastrales priorizados. En cuanto al ID de cada registro, es un dato básico de cualquier tabla de datos que permitirá hacer un cruce más efectivo de los datos registrados en PROGRESSUS y en survey123</p>	De lo solicitado se atendió lo referente a: incluir un campo adicional en el reporte plano actual de "avances actividades", que incluya el ID de cada registro. (instalado en producción el 04/11/2022)

	SOLICITUD	NECESIDAD	TICKET	ESTADO	FECHA SOLICITUD	OBSERVACIONES	ACTUALIZACIÓN DTSI NOV 22
16	Revisar errores que se han presentado luego de un ajuste que fue implementado durante la última semana de diciembre del 2021. Ajuste que no fue probado en detalle antes de ser incluido en producción del sistema	Indispensable		Pendiente de implementación	28/02/2022	Esta solicitud es la más urgente, está afectando el registro de actividades y la asignación de validadores. Hay que destacar que esta situación se presentó por la implementación de un cambio a finales del 2021 que no fue verificado previamente con el área funcional (con la Subsecretaría).	Estos errores se solventaron con la estabilización del módulo de planes que se instaló en producción del 19/10/2022  Se relacionan pruebas exitosas de la revisión y solución de los incidentes presentados en ambiente producción.

Tabla N°32. Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos registrados y tabulados por la Oficina de Control Interno – Casos abiertos en DTSI para sistema PROGRESSUS. Elaboración y actualización Octubre y Noviembre 2022

### OBSERVACIÓN N°11

Una vez verificados los requerimientos realizados a la DTSI referentes al Sistema de Información PROGRESSUS, se observan casos que continúan en estado pendiente por un periodo aproximado de dos años, lo cual aumenta la probabilidad de que se materialicen los riesgos de disponibilidad e integridad de información, por no contar con la herramienta en condiciones de operación con todas las funcionalidades estimadas y requeridas. Este tema se trata en las políticas de operación del procedimiento Gestión de Cambios de TIC PD-GT-2 y como tal en el manual y la política de seguridad y privacidad de la información de la Entidad.

### RECOMENDACIÓN N°11

Generar un plan de acción conjunto detallado entre la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, en el cual se defina y clarifique el estado de todos y cada uno los casos o SR (Service Request) que desde vigencias anteriores han sido solicitados y que no han tenido respuesta definitiva, así como también estimar las nuevas necesidades para optimizar y sacar el mayor provecho al sistema de información.

### RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

## 2.6.2 Política de Seguridad y Privacidad de la Información

Dentro del ejercicio auditor se realiza validación del cumplimiento de la política y el manual de seguridad y privacidad de la información de la Secretaría y, como resultado se presentan los siguientes temas:

- **Usuarios activos en el sistema sin vínculo con la Entidad:** La Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información remite reporte de usuarios matriculados en PROGRESSUS y al validar

estos, se identifican usuarios sin tener algún vínculo de la Entidad (retirados o con contrato finalizado) en estado activo; lo anterior se estipula en el numeral 9.2.6 titulado retiro ajuste de los derechos de acceso del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información MA-GT-1. A continuación, se presentan los siguientes casos:

ID USUARIO	USUARIO	ID ROL	FECHA REGISTRO	FECHA EDICIÓN	ESTADO USUARIO	ROL	FECHA ULTIMO REGISTRO
3404	brenda.perez	2	6/07/2020	6/07/2020	ACTIVO	COORDINADOR_TERRITORIAL	
4204	andrea.rodriiguez	3	4/10/2020	4/10/2020	ACTIVO	ENLACE	30/12/2020 12:39
5924	fabio.bastillas	5	4/08/2021	4/08/2021	ACTIVO	VALIDADOR	
4126	ingrid.beltran	5	29/09/2020	29/09/2020	ACTIVO	VALIDADOR	3/12/2020 14:02
1265	jennifer.torres	5	1/03/2019	1/03/2019	ACTIVO	VALIDADOR	26/12/2019 14:58
121	maria.uegui	7	30/06/2018	30/06/2018	ACTIVO	CONSULTA	
2104	ximena.delacruz	7	1/08/2019	1/08/2019	ACTIVO	CONSULTA	

Tabla N° 33 Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos seleccionados por la Oficina de Control Interno – usuarios del sistema activos sin vinculación.

- **Usuarios genéricos:** Se observaron usuarios genéricos matriculados en el ambiente de producción sin estar asociados a funcionarios y/o contratistas, tal como lo menciona el subnumeral 11 del numeral 6 titulado Declaración de la política inmerso dentro de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información PO-GT-01 de la Entidad. Los siguientes son los casos:

ID USUARIO	USUARIO	ID ROL	FECHA REGISTRO	FECHA EDICIÓN	ESTADO USUARIO	ROL	FECHA ULTIMO REGISTRO
3766	pruebas.PROGRESS US apoyocoord	4	19/08/2020	19/08/2020	ACTIVO	APOYO_COORDINACIÓN	
3765	pruebas.PROGRESS US coordterr	2	19/08/2020	19/08/2020	ACTIVO	COORDINADOR_TERRITORIAL	
9245	pruebas.tic	6	26/08/2022	26/08/2022	ACTIVO	DIRECTOR	

Tabla N° 34. Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos seleccionados por la Oficina de Control Interno – usuarios del sistema genéricos

- **Usuarios con fecha de ultimo acceso mayor a un año en estado activo:** Los siguientes registros demuestran que el sistema de informacion no inactiva los usuarios a pesar de llevar mas de un año sin loguearse, de acuerdo a lo estipulado en el numero 9.4.2 titulado procedimiento de ingreso seguro del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información MA-GT-1:

ID USUARIO	USUARIO	ID ROL	FECHA REGISTRO	FECHA EDICIÓN	ESTADO USUARIO	ROL	FECHA ULTIMO REGISTRO
8404	sain.calderon	2	3/06/2022	3/06/2022	ACTIVO	COORDINADOR_TERRITORIAL	6/07/2020
1864	nicolas.rodriiguez	5	7/06/2019	18/06/2019	ACTIVO	VALIDADOR	27/12/2019
1224	maria.tobon	3	28/02/2019	28/02/2019	ACTIVO	ENLACE	30/09/2019
302	luisa.sanchez	5	13/08/2018	13/08/2018	ACTIVO	VALIDADOR	31/12/2019
78	john.santana	3	30/06/2018	30/06/2018	ACTIVO	ENLACE	20/12/2019
764	francisco.hoyos	2	8/11/2018	8/11/2018	ACTIVO	COORDINADOR_TERRITORIAL	3/04/2020

Tabla N°35 Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos seleccionados por la Oficina de Control Interno – usuarios del sistema con tiempo mayor a un año sin ingreso.

- **Usuarios con varios ID:** se presentan los siguientes registros, que demuestran que un usuario tiene varios ID asociados con diferentes roles:

ID USUARIO	USUARIO	ID ROL	FECHA REGISTRO	FECHA EDICIÓN	ESTADO USUARIO	ROL	FECHA ULTIMO REGISTRO
8405	hasbleidy.bohorquez	5	3/06/2022	3/06/2022	ACTIVO	VALIDADOR	
8526	hasbleidy.bohorquez	6	13/06/2022	13/06/2022	ACTIVO	DIRECTOR	5/09/2022 9:59
4149	hasbleidy.puerto	5	29/09/2020	29/09/2020	ACTIVO	VALIDADOR	
59	leidy.arias	5	30/06/2018	30/06/2018	ACTIVO	VALIDADOR	
2524	leidy.arias	3	7/11/2019	7/11/2019	ACTIVO	ENLACE	
6527	leidy.arias	1	14/10/2021	14/10/2021	ACTIVO	ADMINISTRADOR	

Tabla N°36. Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos seleccionados por la Oficina de Control Interno – usuarios del sistema como más de dos ID.

- **Usuarios que tuvieron movimiento de dependencia continuando matriculados en PROGRESSUS** : Se identificaron usuarios que estuvieron vinculados a la operación, es decir requerían acceso a PROGRESSUS pero que actualmente pertenecen a otra dependencia sin haberseles quitado el acceso; esto se determina en el numeral 9.2.5 titulado revisión de los derechos de acceso de usuarios del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información MA-GT-1. Los siguientes son los casos

ID USUARIO	USUARIO	ID ROL	FECHA REGISTRO	FECHA EDICIÓN	ESTADO USUARIO	ROL	FECHA ULTIMO REGISTRO
764	francisco.hoyos	2	8/11/2018	8/11/2018	ACTIVO	COORDINADOR TERRITORIAL	3/04/2020 23:32
5746	jhon. Bermudez	3	22/07/2021	22/07/2021	ACTIVO	ENLACE	

Tabla N°37. Fuente: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, datos seleccionados por la Oficina de Control Interno – usuarios del sistema que cambiaron de dependencia.

## OBSERVACIÓN N°12

En el sistema de Información PROGRESSUS se evidenciaron usuarios activos sin vínculos con la Entidad, usuarios genéricos, con varios ID y con fecha de último acceso mayor a un año; lo anterior, incumple los lineamientos impartidos mediante el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información MA-GT-1 y aumenta la probabilidad de que se materialice los riesgos de integridad y seguridad de información.

## RECOMENDACIÓN N°12

Adelantar acciones que fortalezcan el cumplimiento de la política y el manual de seguridad y privacidad de la información de la Secretaría en todos los aspectos presentados en temas tales como administración de usuarios y asignación de roles, logs o registros de auditoría, manuales, gestión de vulnerabilidades periódica, registro y gestión de incidentes, entre otros.

## RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

## OBSERVACIÓN N°13

En el marco del ejercicio auditor, para el periodo comprendido entre el 15 al 20 de noviembre de la presente anualidad, el sistema de información PROGRESSUS estuvo fuera de operación, sin contar con un plan de continuidad, observando la materialización del riesgo de disponibilidad de la información y sin dársele un tratamiento de incidente de seguridad de

la información, tal como lo define el procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información PD-GT- 3, numeral 16.1. Gestión de incidentes y mejoras en la seguridad de la información y numeral 17.1. Continuidad de seguridad de la información, contenidos dentro del manual de seguridad y privacidad de la información MA-GT-01

### RECOMENDACIÓN N°13

Realizar una revisión de las actividades y documentación frente a planes de contingencia y continuidad del negocio, para que los sistemas de información de la Secretaría eviten durar gran cantidad de tiempo fuera de línea.

### RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

Frente a esta observación el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, esta se ratifica y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento.

### 2.7 Efectividad Acciones de Mejora

Para culminar la evaluación realizada al proceso, el equipo auditor verificó las observaciones derivadas de informes de Auditoría Interna de vigencias anteriores (2019 – 2021) en el Plan de mejoramiento Interno de la Entidad, encontrando el registro de 11 observaciones determinando su efectividad, a continuación, se relaciona el resultado obtenido:

OBSERVACIÓN - HALLAZGO -NO CONFORMIDAD (2019-2021)	OBSERVACIÓN OCI (2022)	RECURRENCIA /EFECTIVIDAD
2.2.1. Necesidad de fortalecer el diligenciamiento de los documentos asociados a la plataforma de calidad, según los lineamientos establecidos por la oficina asesora de planeación, situación que podría generar observaciones por parte de entes de control u organismos certificadores.	Se evidencian debilidades en la elaboración y calidad de la información en 9 de los documentos (39%) asociados al proceso de Gestión de Seguridad y Convivencia.	<b>RECURRENTE INEFECTIVA</b>
2.4.1 Falta de actualización en la formulación del proyecto de inversión 7512, respecto de los cambios metodológicos que originaron modificaciones en la línea base, cuyo insumo resulta fundamental para medir el indicador de la meta producto del plan de desarrollo, lo que puede generar evaluaciones de gestión equívocas para la Entidad.	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>EFECTIVA</b>
2.4.2 Falencias evidenciadas en los documentos técnicos y guías, donde se establecen las actividades para el desarrollo de las estrategias: Transmilenio, parques, entornos escolares y farras en la buena, situación que podría influir en el desarrollo de las acciones propuestas y generar observaciones por parte de entes certificadores o de control.	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>EFECTIVA</b>
2.4.3 Falencias evidenciadas en las guías y documentos que dan cuenta del desarrollo de las estrategias: fortalecimiento de la vigilancia y control de delitos contra el patrimonio, gestores operativos, y modelo de intervención tac, situación que podría influir en el desarrollo de las actividades propuestas y generar observaciones por parte de entes certificadores o de control	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>EFECTIVA</b>

<b>OBSERVACIÓN - HALLAZGO -NO CONFORMIDAD (2019-2021)</b>	<b>OBSERVACIÓN OCI (2022)</b>	<b>RECURRENCIA /EFECTIVIDAD</b>
2.4.4 Durante la vigencia 2018 no se evidenciaron registros de retroalimentación de los beneficiarios directos de las actividades derivadas de las estrategias, en relación con su implementación o posibles quejas, lo anterior en contravía con lo establecido en el numeral 3.2.2.1 política de servicio al ciudadano manual operativo MIPG, situación que podría dar origen a observaciones por parte de entes control	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>EFFECTIVA</b>
2.4.5 E informe de gestión institucional diciembre 2018, relacionado con los delitos de homicidios, lesiones personales y hurto a personas, presenta datos de fecha inexactos, lo que puede generar errores en el análisis y dificultad en la proyección de estrategias y políticas públicas.	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>EFFECTIVA</b>
2.5.1 Deficiencias en la supervisión del contrato no 1066 de 2018, que conllevaron a la constitución de una reserva presupuestal injustificada incumpliendo así el manual de supervisión y lo establecido en las circulares 026 y 031 de 2011 proferidas por la procuraduría general de la nación. lo anterior puede generar alertamiento frente a las fallas en los controles administrativos y generar observaciones por parte de los entes de control	Si bien se genera alertamiento sobre la posible constitución de reservas presupuestales, no se evidencia la materialización de este.	<b>EFFECTIVA</b>
2.5.2 Disparidad de criterio del proceso de gestión jurídica y contractual, frente a la forma de resolver las solicitudes de revocatoria directa de los actos administrativos emitidos para los procesos de selección, lo cual no se define en los procedimientos establecidos y puede originar un riesgo para la implementación de la política de prevención del daño antijurídico.	No se evidenció en el ejercicio auditor situaciones que indiquen que la observación sea recurrente.	<b>RECURRENTE INEFECTIVA</b>
2.5.3 Debilidad en los controles administrativos reflejados en la etapa pre y contractual, que pueden generar incertidumbre respecto de la gestión contractual de la Entidad, lo cual puede generar alertamiento y/o observaciones por parte de los proponentes de los procesos de selección y los entes de control y vigilancia	No se observó en el 12,5% de la muestra seleccionada (4 Contratos) el total de documentos precontractuales, así mismo, se evidenció la publicación de la Resolución de justificación de Contratación Directa en la plataforma SECOP II posterior a los tiempos establecidos el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.	<b>RECURRENTE INEFECTIVA</b>
2.5.4 Falta de completitud en los expedientes contractuales, que no permiten identificar información exacta que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera de los contratos, contraviniendo lo establecido el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y en el manual de supervisión de la SDSCJ. lo anterior, evidenciando debilidades en la gestión documental y generando posibles observaciones.	Se evidenciaron inconsistencias de información en documentos publicados en el 30,4% de la muestra seleccionada	<b>RECURRENTE INEFECTIVA</b>
2.5.5 Incumplimiento en los lineamientos establecidos por la Entidad para acreditar el pago de aportes a la seguridad social, contraviniendo lo establecido el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y en el manual de supervisión de la SDSCJ, lo que puede evidenciar fallas en los controles y exponer a la Entidad a sanciones administrativas	Se observó que el 60% (3 de 5 Contratos) no cuentan con soportes en el expediente contractual digital que permita evidenciar el pago de Seguridad social para el periodo final de cobro	<b>RECURRENTE INEFECTIVA</b>

Tabla N°38. Elaboración Propia OCI – Fuente: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planes-mejoramiento>

### OPORTUNIDAD DE MEJORA N°3

En el presente ejercicio auditor no se encontraron situaciones de recurrencia para el 54% de las observaciones, lo cual evidencia una efectividad de las acciones formuladas para estas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la formulación de acciones de mejora debe realizarse en dos sentidos, el primero corresponde a la formulación de acciones correctivas con el fin de subsanar las desviaciones encontradas y el segundo corresponde a la formulación de acciones de tipo preventivo, estas con el propósito de que las situaciones observadas no se vuelvan a presentar y perduren en el tiempo.

### 3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones asociadas a las observaciones que se documentaron en el ejercicio auditor se encuentran registradas en el cuerpo del presente informe.

### 4. CONCLUSIONES

- ✚ Durante el ejercicio auditor se evidenció la ejecución de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia través del Decreto 413 de 2016.
- ✚ Se evidencian debilidades susceptibles de mejora en la elaboración y calidad de la información de documentos del proceso de Gestión y Seguridad así como en la planeación anual y mensual de las estrategias "*Plan Operativo Especial para la Seguridad y la Convivencia de las Personas Habitante de Calle.*" y la Estrategia "*Joven de Prevención y Cultura Ciudadana*".
- ✚ Los proyectos bajo la responsabilidad de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia reportaron una ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2022 del 94%, un giro presupuestal del 55% evidenciando baja ejecución financiera con nivel de valoración crítica. Así mismo, se observó en lo referente a reservas presupuestales que un total de 10 obligaciones contractuales no presentan giros a 31 de octubre de 2022 lo que podría ocasionar la constitución de Pasivos Exigibles. Adicionalmente, se cuenta con un total de 76 Pasivos Exigibles por un valor de \$ 397.513.807, de estos 1 se encuentra en proceso jurídico.
- ✚ El "Plan de Fortalecimiento de Grupos Ciudadanos" fue adoptado mediante acto administrativo de julio de 2022, este se encuentra en implementación de la etapa de Interfase con actividades encaminadas a fortalecer las capacidades de comunicaciones y tecnológicas a los grupos de ciudadanos organizados.
- ✚ Respecto a la gestión contractual de la Entidad, se observaron debilidades en la publicación de actos administrativos, informes de ejecución, inconsistencias de información publicada en SECOP II, así mismo, se denoto ausencia de soportes documentales en la etapa precontractual del total de los expedientes evaluados entre otros.

- ✚ El sistema de información PROGRESSUS actualmente presta los servicios a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, permitiendo la carga de la evidencia documental requerida tal como se ha establecido en los procedimientos; sin embargo, este requiere ajustes y/o mejoras (desarrollo de software) las cuales han sido solicitadas por el área funcional (dueña de la información) con base en la experiencia del trabajo de campo que se realiza día a día. Por otra parte se determinó que para el soporte del proceso existen dos sistemas de información (PROGRESSUS y Survey 123) lo cual genera reprocesos administrativos.

**ELABORADO Y VERIFICADO POR:**

*Sandra Martinez*

---

Sandra Liliana Martinez  
Auditor Líder- Contratista OCI

*Andrea Alejo*

---

Andrea del Pilar Alejo Ruiz  
Contratista OCI

*Katherine B*

---

Katherine Bolagay Gaitán  
Contratista OCI

*Luisa F. Mora*

---

Luisa Fernanda Moran Gutiérrez  
Contratista OCI

*Martha Y. Uribe O.*

---

Martha Yaneth Uribe Ortega  
Profesional Universitario - OCI

*Diego Alexander Urazán Franco*

---

Diego Alexander Urazán Franco  
Contratista OCI

**REVISADO POR:**

*Diego Alexander Urazán Franco*

---

Diego Alexander Urazán Franco  
Contratista OCI

**APROBADO POR:**

*Karol Andrea Parraga Hache*

---

Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno